



1	
_	

DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17 18

19

20 21

GB./

22

23 24

25

26 27

28

civil casado, con residencia en esta ciudad de Quito; y a quien

Dra. María del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

OTORGADA POR:

HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO Y JOYCE WORMELL WALLIS

EN FAVOR DE:

MARÍA CHRISTINA RECALDE WORMELL JOYCE ALEXANDRA RECALDE WORMELL DAVID ANTONY RECALDE WORMELL RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL

CUANTÍA: \$ 973,31

Di 4a Copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República

del Ecuador, hoy, día treinta de diciembre de dos mil dieciséis;

ante mí, doctora MARÍA DEL PILAR FLORES,

Notaria Décimo Segunda de este Cantón, comparecen

con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración

de la presente escritura por una parte el señor HELMÚT

ALFONSO RECALDE CAPELO, por sus propios derechas,

mayor de edad, ecuatoriano, de profesión ingeniero, de estado





en adelante se denominará "el donante" y; por otra parte, la señora MARÍA CHRISTINA RECALDE WORMELL, por sus 2 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, 3 de ocupación empleada privada, de estado civil divorciada, 4 residente en esta ciudad de Quito; la señora JOYCE 5 ALEXANDRA RECALDE **WORMELL**, por sus derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 7 ocupación empleada privada, de estado civil divorciada, 8 residente en esta ciudad de Quito; el señor DAVID ANTONY 9 **RECALDE WORMELL**, por sus propios derechos, de 10 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación 11 comerciante, de estado civil soltero, residente en esta ciudad 12 de Quito y como apoderado general del señor RICHARD 13 ALFONSO RECALDE WORMELL, quien es de nacionalidad 14 ecuatoriana, mayor de edad de ocupación empleado privado, 15 de estado civil soltero, residente en la ciudad de Berlín, 16 Alemania, a quienes en adelante se podrá denominar "los 17 donatarios". Comparece, además, la señora JOYCE WORMELL 18 WALLIS, cónyuge del ingeniero Helmut Alfonso Recalde 19 Capelo, con el fin de autorizar la presente donación. La señora 20 Joyce Wormell Wallis es mayor de edad, de nacionalidad 21 británica, inteligente en el idioma castellano, casada, de 22 ocupación empleada privada, con domicilio en esta ciudad de 23 Quito. Todos los comparecientes son legalmente capaces para 24 25 contratar y contraer obligaciones. Los comparecientes 26 manifiestan ser legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivos documentos, mismos que

-





para constancia se adjunta a la presente escritura Advertidos. 1 que fueron los comparecientes por mí la Notaria del objett y resultado de esta escritura, así como examinados que fueron 3 de forma aislada, comparecen al otorgamiento de este instrumento, sin coacción, amenazas, temor reverencial,\\ni 5 promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la 6 siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de 7 escrituras públicas a su cargo, dígnese usted incluir una de 8 donación de participaciones de la compañía Distribuidora Textil 9 Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía. Ltda. de conformidad 10 con las siguientes cláusulas: Primera.- Comparecientes: 11 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, 12 por una parte, el ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, 13 con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete seis 14 siete ocho siete uno (1701767871), por sus propios derechos, 15 mayor de edad, ecuatoriano, de profesión ingeniero, de estado 16 civil casado, con residencia en esta ciudad de Quito; y a quien 17 en adelante se denominará "el donante" y; por otra parte, la 18 señora María Christina Recalde Wormell, con cédula de 19 ciudadanía número uno siete cero cuatro dos dos nueve dos 20 siete cinco (1704229275), por sus propios derechos, de 21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación 22 empleada privada, de estado civil divorciada, residente en estado 23 ciudad de Quito; la señora Joyce Alexandra Recalde Worméll, 24 con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos dos 25 nueve dos ocho tres (1704229283), por sus propios de/echos, 26 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación 27 empleada privada, de estado civil divorciada, residente en esta 28





ciudad de Quito; el señor David Antony Recalde Wormell, con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cero cero siete cinco nueve cinco (1707007595), por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, residente en 5 esta ciudad de Quito y como apoderado general del señor 6 Richard Alfonso Recalde Wormell, con cédula de ciudadanía 7 número uno siete uno dos uno nueve ocho cero siete cuatro 8 (1712198074) de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de 9 ocupación empleado privado, de estado civil soltero, residente 10 en la ciudad de Berlín, Alemania, a quienes en adelante se podrá 11 denominar "los donatarios". Comparece, además, la señora 12 Joyce Wormell Wallis, con cédula de identidad número uno siete 13 cero tres dos seis tres cinco uno cinco (C.I. 1703263515), 14 cónyuge del ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, con el 15 fin de autorizar la presente donación. La señora Joyce Wormell 16 Wallis es mayor de edad, de nacionalidad británica, inteligente 17 en el idioma castellano, casada, de ocupación empleada 18 privada, con domicilio en esta ciudad de Quito. Todos los 19 comparecientes son legalmente capaces para contratar y 20 contraer obligaciones. Segunda.- Antecedentes: A) La 21 compañía Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador 22 Interogean Cía. Ltda., con Registro Único de Contribuyentes 23 (RUZ) número uno siete nueve uno cero ocho ocho nueve cero 24 cinco cero cero uno (1791088905001), se constituyó mediante ∕escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Nelson Galarza Paz, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del

4





cantón Quito, el trece de noviembre de mil novecientos noventa, con un capital de setecientos mil sucres (S/. 700.00) 2 dividido en setecientas participaciones sociales de un mil subjes 3 cada una. B) Por escritura pública otorgada el treinta\\\delte 4 noviembre de mil novecientos noventa y cinco ante el doctor 5 Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito e 6 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis 7 de marzo de mil novecientos noventa y seis, la compañía 8 Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía. 9 Ltda. aumentó su capital social a doscientos diez millones de 10 sucres (S/. 210'000.000) dividido en doscientos diez mil 11 participaciones de un mil sucres cada una, capital que 12 convertido a dólares fue de ocho mil cuatrocientos dólares de 13 los Estados Unidos de América (US \$ 8.400), teniendo cada 14 participación un valor nominal de cuatro centavos de dólar de 15 los Estados Unidos de América. C) Mediante escritura pública 16 otorgada el veinte y siete de marzo del dos mil quince ante el 17 Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, doctor Alex Barrera 18 Espín, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 dieciséis de abril del dos mil quince, la Compañía aumentó su 20 capital social a veinte y tres mil cuatrocientos dólares de los 21 Estados Unidos de América (US \$ 23.400) y elevó el valor/ 22 nominal de las participaciones de cuatro centavos de dólar a un 23 dólar de los Estados Unidos de América cada una. D)/El 24 ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo es titular de sieté m/l 25 setecientas veinte y dos (7.722) participaciones en el capital 26 social de Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuaddr 27 Interocean Cía. Ltda. de las cuales ha decidido transferir a/título 28





gratuito mil ochocientas setenta y dos (1.872) participaciones a 1 favor de sus hijos, María Christina Recalde Wormell, Joyce 2 Alexandra Recalde Wormell, David Antony Recalde Wormell y 3 Richard Alfonso Recalde Wormell; E) El valor proporcional 4 patrimonial de las mil ochocientas setenta y dos (1.872) 5 participaciones a donarse es de novecientos setenta y tres 6 dólares con treinta y un centavos (US \$ 973,31); el valor 7 patrimonial proporcional de cada una de las participaciones es 8 de cincuenta y dos centavos de dólar; F) La Junta General 9 Universal Extraordinaria de Socios de Distribuidora Textil Ocean 10 Pacific del Ecuador Interocean Cía. Ltda. reunida en la ciudad 11 de Sangolquí el día quince de diciembre del dos mil dieciséis, 12 decidió por unanimidad autorizar la donación de un mil 13 ochocientas setenta y dos (1.872) participaciones de las cuales 14 es titular el ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo a favor de 15 María Christina Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde 16 Wormell, David Antony Recalde Wormell y Richard Alfonso 17 Recalde Wormell; G) Mediante acta notarial otorgada por la 18 Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, doctora María del 19 Pilar Flores Flores el ocho de diciembre de dos mil dieciséis, los 20 cónyuges Helmut Alfonso Recalde Capelo y Joyce Wormell 21 Wallis obtuvieron la insinuación legal correspondiente que les 22 permité efectuar esta donación. Tercera.- Donación: El 23 ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, mediante el presente 24 ipstrumento, transfiere a título gratuito, en forma permanente é irrevocable, un mil ochocientas setenta y dos (1.872) participaciones de las cuales es titular en el capital social de 27/ Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía.





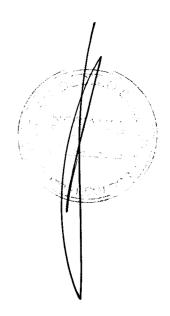
Ltda. a favor de sus hijos, de la siguiente manera: a favor de la señora María Christina Recalde Wormell, cuatrocientos sesenta 2 y ocho (468) participaciones, a favor de la señora Joyce 3 Alexandra Recalde Wormell, cuatrocientos sesenta y ocho (468) 4 participaciones, a favor del señor David Antony Recalde 5 Wormell, cuatrocientos sesenta y ocho (468) participaciones y 6 señor Richard Alfonso Recalde Wormell, 7 cuatrocientos sesenta y ocho (468) participaciones.- Estas 8 donaciones se efectúan con los derechos y obligaciones que 9 corresponden a las participaciones donadas excepto el **derecho** 10 a recibir las utilidades pasadas y las del año dos mil 11 dieciséis que han generado las participaciones que hoy se 12 donan, utilidades que serán entregadas al donante. La señora 13 Joyce Wormell Wallis, cónyuge del donante, ingeniero Helmut 14 Alfonso Recalde Capelo, deja constancia de su autorización para 15 que se efectúe esta donación. Los donatarios, María Christina 16 Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde Wormell y David 17 Antony Recalde Wormell aceptan estas donaciones por así 18 convenir a sus intereses. El señor David Recalde Wormell, a 19 nombre de su poderdante, señor Richard Alfonso Recalde 20 Wormell, acepta la donación de estas participaciones por 21 convenir a los intereses del donatario. Como resultado de esta 22 donación, la nueva integración de capital de la Compañía es la 23 que consta en el cuadro que se adjunta a esta escriturá. 24 Cuarta.- Cuantía.- La cuantía del presente contrato es de 25 novecientos setenta y tres dólares con treinta y un centavos (US 26 \$ 973,31). Quinta.- Carácter de las inversiones.-/ L\(\phi\)s 27 donatarios, María Christina Recalde Wormell, Joyce Alexandra 28





Recalde Wormell y David Antony Recalde Wormell, éste último, 1 por sus propios derechos y a nombre de su poderdante, señor 2 Richard Alfonso Recalde Wormell, todos de nacionalidad 3 ecuatoriana, declaran que las inversiones continúan siendo 4 de carácter nacional. Sexta.- Razones: El señor Notario 5 Décimo Séptimo del cantón Quito, sentará razón de este 6 instrumento de cesión al margen de la matriz de la escritura 7 de constitución de la Compañía.- El Señor Registrador 8 Mercantil del cantón Quito sentará razón de esta cesión al 9 margen de la inscripción referente a la constitución de la 10 compañía, en los términos señalados en el artículo ciento 11 trece de la Ley de Compañías. Séptima.- Autorización: Las 12 partes autorizan al Gerente General de la compañía para que, 13 una vez cumplidas las formalidades arriba señaladas, inscriba 14 esta transferencia en el libro de socios y participaciones de 15 la compañía y notifique este particular a la Superintendencia 16 de Compañías, Valores y Seguros. Octava.- Documento 17 Habilitante: Se agrega como documento habilitante el acta 18 de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la 19 Compañía de la cual consta que existe el consentimiento 20 unánime de los socios para la donación objeto de esta 21 escritura pública y el cuadro de la nueva integración de 22 capital de la Compañía.- Usted, Señora Notaria, se servirá 23 anteponer y añadir las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez de este instrumento". Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Erazo Bastidas, abogado con Matrícula Profesional dos mil 27 treinta y nueve del Colegio de Abogados Pichincha. Los 28

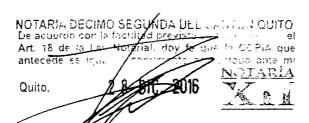












Dra. María del Pilar Flores Flores Aptaria Décimo segunda







NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTACA QUITO Le acuerdo con la facultad previsione de la COPIA qui antecede es 1900 el deciminato proportado ante en Quito.

Dra. Maria del Pilar Flores Flores NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA









ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0198 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA RECALDE WORMELL MARIA CHRISTINA

1704229275

PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA

ZONA

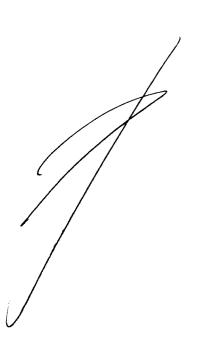
QUITO CANTÓN

PARROQUIA obe in Keinoso C) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUIDA DEL CALLO IN QUITO De acuerdo con la faculta in presenta de la COPIA que antecede es igual a documento de la COPIA que a documento del COPIA que a documento de la COPIA que a documento de la COPIA que a documento de la COPIA que a document

Mbrig del Pilar Flores Flores Notaria décimo segunda Dra.



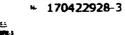




CEDIA DE CULDADAMA APRILIDOS YNOMBRES ARBANDOS YNOMBRES ARBANDOS ANDRESTO PORTECTA ARBANDOS A

PROTESCHA
CHATTO
CHAMBIONIZ
ECHADOMICANEMIO 1978-08-16
NACONGLOGO SCHATORIAMA

SDIO F CETADO CIVIL DIVORCIADA

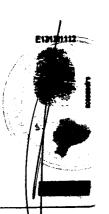


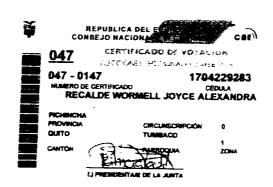


INSTRUCCIÓN PROFESION / OCUPRO ÓN MICAL EMPLEADO PRIVADO APELLIDOS Y NOMENES DEL PADRE RECALDE HELIBUT ALPONSIO AFELLIDOS Y NOMENES DE LA MADRE WORMELL JOYCE LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CAUTTO 2014-05-29 FECHA DE GOTRACIÓN 2024-05-29







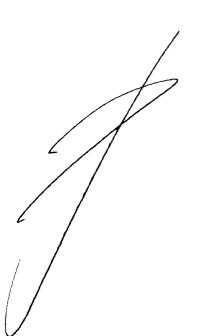


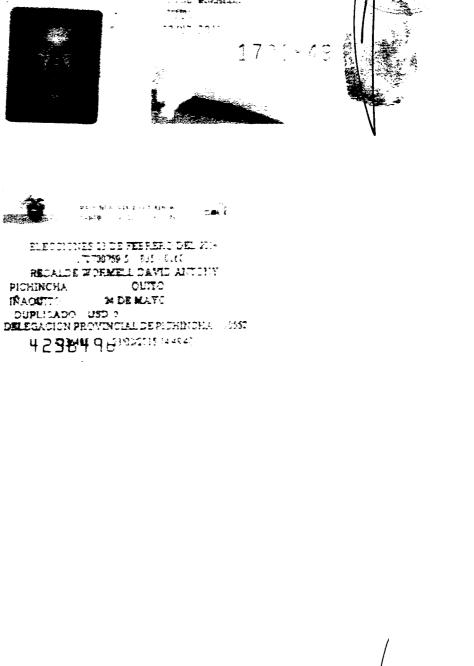


NOTARIA DECIMO SE ZUNDA DEL CANTO I QUITO Le acuerdo con la facticad proviste una primer de el Art. 18 de la Ley Notarial, doy to de la COPIA que antecede es igual de la COPIA que monte en la COPIA RÍA

Quito,

Bra. Maria del Pilar Flores Flores ADTARIA DÉCIMO SEGUNDA

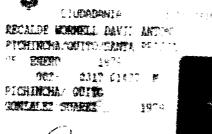




OF OTHER PROPERTY OF THE PROPE

ANT THE

ន្ក់ស្រាប់













PICHINCHA

DUPLICADO USD ?

INACUTTO





双。"程和

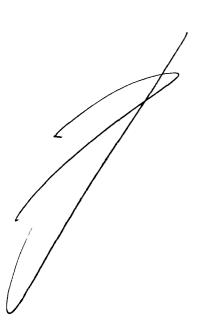
TO THE REAL PROPERTY.

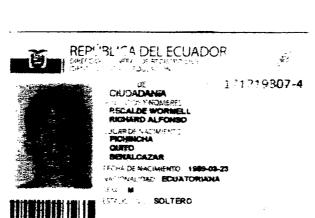
THE MEAN

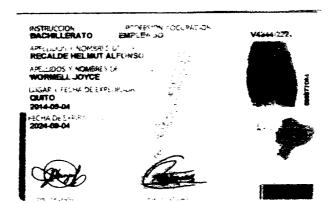
HACE ROBBET

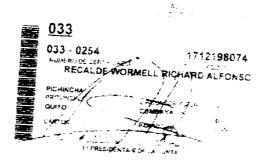
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CATTO A QUITO De acuerdo con la facultad precisiono de la copia que antecede es igual si docum de contado ante mi NOTARIA Quito.

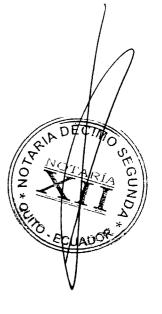
fill del Pilar Flores Flores ARIA DÉCIMO SEGUINDA











NOTARIA DECIMO SE GENEA DEL CARRIAN QUETO
Le acuerdo con la faculdad devide de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la com



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

ESCRITURA PUBLICA Nº: 2015.17.01.39P000215

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL

A FAVOR DE:

DAVID ANTONY RECALDE WORMELL

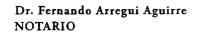
CUANTÍA INDETERMINADA

Di: 2 COPIAS

(L.A.C.)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiséis de enero del año dos mil quince, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparece el señor RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL, soltero, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por haberme





presentado sus documentos de identidad y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el Poder General, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Concurre a la celebración y suscripción del presente instrumento público, el señor RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará el mandante o poderdante.- SEGUNDA: PODER GENERAL.- El mandante plenamente capaz, declara que otorga Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su hermano el señor DAVID ANTONY RECALDE WORMELL, portador del número de cédula de ciudadanía uno siete cero siete cero cero siete cinco nueve guión cinco (170700759-5) para que a mi nombre y representación, y por su cuenta y riesgo, administre, rija y gobierne todos mis bienes, de cualquier naturaleza que fueren; para que celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles; para que compre y venda bienes muebles e inmuebles, incluidos derechos y acciones hereditarios sobre toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles; para que cobre toda clase de créditos, para que haga permutas, para que acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen; para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones; para que constituya y acepte toda clase de obligaciones; para que pueda también abrir cuentas corrientes y/o de ahorros a mi nombre, girar sobre ellas, sacar fondos, depositar y cancelarlas cuando a bien tenga, para que concurra ante cualquier entidad bancaria nacional o extranjera y retire valores o cheques en cualquier moneda que le corresponda; para que actúe ante el



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Gobierno, Municipalidades, y demás autoridades y oficinas públicas k privadas, eclesiásticas y realice cualquier reclamo o diligencia; Parl que a mi nombre celebre todo clase de contratos de arrendamiento, fij precios de los cánones de arrendamiento y cobre los mismos, firmé los recibos correspondientes sin necesidad de mi presencia; Para que a mi nombre y representación acuda ante cualquier institución bancaria o crediticia y realice retiros, depósitos, préstamos bancarios, trámites financieros, realice trámites en Cooperativas de Ahorro y Crédito, trámites para servicios de luz, agua y teléfono, En general, queda autorizada mi mandatario a realizar todas aquellas gestiones que tengan relación directa o indirecta con los bienes e intereses de la mandataria o poderdante, de tal forma que no sea la falta o insuficiencia de poder la excepción que impida el cabal cumplimiento de este mandato, con el más amplio poder para administrar y velar por sus intereses, liquidaciones, impugnarlas; pudiendo delegar total o parcialmente el presente poder en persona de su confianza o en algún Abogado en libre ejercicio profesional; nombrar procurador judicial, confiriéndole las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil; y, en fin, realizar todas las gestiones que fuere menester para el cumplimiento del mandato que se instituye por este instrumento, sin necesidad de exhibir ningún otro documento ni de cumplir con ningún otro requisito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.- firmado) Doctor Walter Norambuena Seguel, Abogado con matrícula profesional número ocho mil trescientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se



observaron todos los preceptos legales del caso.- y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente , se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

-april

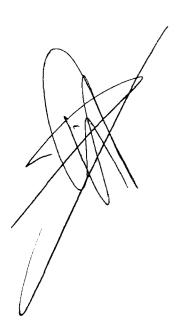
RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL C.C. 1712198074

Notaria 397

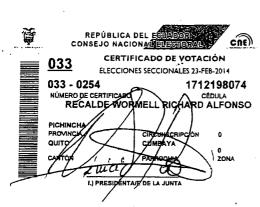
Quito-Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre Notario Trigésimo Noveno

Cantón - Quito



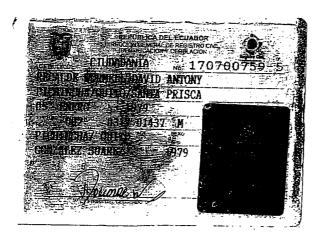


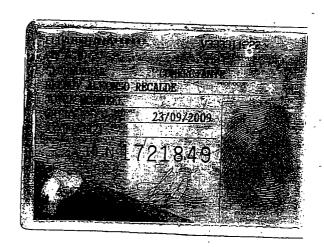














HOTARIA TRICESIMA MINENA DE QUITO En aplicación a la Ley Molarial doy fe que la fotocopia que antecede, esta conforme con en foja:







NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura número 2015.17.01.39.P000215, que contiene el Poder General, que otorga RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL, a favor de DAVID ANTONY RECALDE WORMELL, firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de enero del año dos mil quince.-

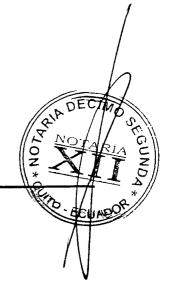
Notaria 39^{na}/

Ouito-Ecuado

Or. Fernando Arregui Aguirre

ario Trigésimo Noveno Cantón - Quito

CA



Dra. M. To describe Flores

SEÑORA NOTARIA:

Nosotros, los cónyuges HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO, de nacionalidad equitoriana JOYCE WORMELL WALLIS, de nacionalidad británica, por nuestros propios derechos vios de la sociedad conyugal que tenemos formada, mayores de edad, casados, de profesión in empleada privada respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, acudimos ante usted y manifestamos:

ANTECEDENTES:

- a) Yo, Helmut Alfonso Recalde Capelo, consto como titular en el libro de acciones y accionistas y en el libro de socios y participaciones de las siguientes compañías:
 - CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA como titular de ochocientos veinte y tres (823) acciones con un valor nominal de un dólar cada una.
 - TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE como titular de trescientas ochenta y cuatro mil setecientas noventa y un (384.791) acciones con un valor nominal de un dólar cada una.
 - TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC S.A. como titular de sesenta y siete mil ochocientas noventa y cinco (67.895) acciones con un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una.
 - DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN
 CIA. LTDA. como titular de siete mil setecientas veinte y dos (7.722) participaciones con un valor nominal de un dólar cada una.

Dichas acciones y participaciones forman parte de la sociedad conyugal que tengo formada con mi cónyuge, señora Joyce Wormell Wallis.

- b) La compañía CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, el 23 de febrero del año 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de marzo del año 1988. El capital actual de la Compañía es de dos mil dólares (US \$ 2.000).
- c) La compañía TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE fue constituída/mediante escritura pública ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, el 11 de octubre del año 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el 04 de noviembre del

año 1985. El capital actual de la Compañía es de novecientos treinta y cinco mil dólares (US \$ 935.000).

- d) La compañía TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC S.A. fue constituída mediante escritura pública otorgada ante el doctor Jorge Washington Lara, Notario Séptimo del Cantón Quito, el 10 de junio del año 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de junio del año 1982. El capital actual de la Compañía es de ocho mil setecientos cincuenta y seis dólares (US \$ 8.756).
- e) La compañía DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de noviembre de mil novecientos noventa. El capital actual de la Compañía es de veintitrés mil cuatrocientos dólares (US \$ 23.400).
- f) Es nuestra voluntad donar a favor de nuestros hijos María Christina Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde Wormell, David Antony Recalde Wormell y Richard Alfonso Recalde Wormell una parte de las acciones y participaciones que tenemos en las compañías citadas anteriormente, de la siguiente manera:

EN CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA:

Donación a favor de María Christina Recalde Wormell de 40 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Joyce Alexandra Recalde Wormell de 40 acciones equivalente al 2% del capital social de **J**a Compañía.

Donación a favor de David Antony Recalde Wormell de 40 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Richard Alfonso Recalde Wormell de 40 acciones equivalente al 2%

Total: 160 acciones donadas equivalentes al 8%

EN TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE:

Donación a favor de María Christina Recalde Wormell de 18.700 acciones equivalent capital social de la Compañía.

Donación a favor de Joyce Alexandra Recalde Wormell de 18.700 acciones equivalente capital social de la Compañía.

Donación a favor de David Antony Recalde Wormell de 18.700 acciones equivalente al 26 capital social de la Compañía.

Donación a favor de Richard Alfonso Recalde Wormell de 18.700 acciones equivalente al 2%

Total: 74.800 acciones a donarse equivalentes al 8% del capital social de la Compañía.

EN TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC S.A.:

Donación a favor de María Christina Recalde Wormell de 4.378 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Joyce Alexandra Recalde Wormell de 4.378 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de David Antony Recalde Wormell de 4.378 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Richard Alfonso Recalde Wormell de 4.378 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Total: 17.512 acciones a donarse equivalentes al 8% del capital social de la Compañía.

EN DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.

Donación a favor de María Christina Recalde Wormell de 468 participaciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Joyce Alexandra Recalde Wormell de 468 participaciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de David Antony Recalde Wormell de 468 participaciones equivalente al/2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Richard Alfonso Recalde Wormell de 468 participaciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Total: 1.872 participaciones a donarse equivalentes al 8% del capital social de la Compania.

del

SOLICITUD:

Fundados en lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicitamos a usted se digne receptar nuestra declaración juramentada así como de los testigos, el ingeniero FRANCISCO XAVIER ARELLANO RAMIREZ con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres tres cuatro siete nueve uno dos (1703347912) y el señor FAUSTO EDISON MURILLO MEDINA con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos nueve dos seis cero cuatro (1704292604), respecto a que nosotros, HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO y JOYCE WORMELL WALLIS, tenemos bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia y levantar la correspondiente acta notarial, la misma que constituirá documento habilitante para realizar las donaciones a favor de nuestros hijos: María Christina Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde Wormell, David Antony Recalde Wormell y Richard Alfonso Recalde Wormell de las acciones y participaciones que tenemos en el capital social de las compañías: Confecciones Juveniles Confejsa Sociedad Anónima, Textiles Del Valle S.A. Texvalle, Tejidos De Punto Tejomatic S.A. y Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cia. Ltda. de la manera referida anteriormente.

Firmamos con nuestro abogado, el doctor Marcelo Erazo Bastidas, profesional a quien autorizamos a suscribir a nuestro nombre futuros escritos dentro de este trámite.

Ing. Helmut Alfonso Recalde Capelo

Sra. Joyce Wormell Wallis

Dr. Marcelo Erazo Bastidas Matrícula Profesional 2039

Colegio de Abogados de Pichincha



1	
_	

2

3

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

5

6

7

SOLICITADA POR:

HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO Y JOYCE WORMELL WALLIS

8

10

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CUANTÍA: INDETERMINADA

2^a. Copia Di

ab./ 11

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República 12 del Ecuador, hoy, día ocho de diciembre de dos mil dieciséis; 13 ante mí, doctora MARÍA DEL PILAR FLORES, 14 Notaria Décimo Segunda de este Cantón, en atención a la 15 petición formulada por los cónyuges señor HELMUT ALFONSO 16 RECALDE CAPELO y JOYCE WORMELL WALLIS, tendiente 17 a acreditar su patrimonio para efectos de la donación, que van a efectuar en favor de sus hijos los señores: MARÍA CHRISTINA RECALDE WORMELL, JOYCE ALEXANDRA RECALDE WORMELL, DAVID ANTONY RECALDE WORMELL Y RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL, solicitándome para ello proceda a receptar su declaración juramentada y la de los testigos señores FRANCISCO XAVIER ARELLANO RAMIREZ, y de FAUSTO ÉDISON MURILLO MEDINA, por lo que, en ejercicio de la fe pública de la, que me hallo investida y de conformidad con la facultad/prevista en el numeral once del Artículo Dieciocho de la Ley/Notafial, procedo a receptar las declaraciones juramentadas de los

> Dra. María del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE OUITO D.M.



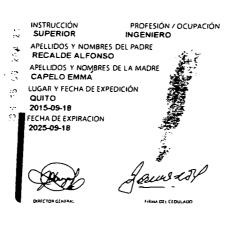


cónyuges señor HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO y JOYCE WORMELL WALLIS, así como de los testigos antes mencionados. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señora Joyce Wormell Wallis, quien es de nacionalidad británica, inteligente en el idioma 5 castellano, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación y/o profesión empleados privados, domiciliados en 7 la ciudad de Quito, y capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivos documentos, mismos que para 10 constancia se adjunta a la presente escritura. Advertidos que 11 fueron los comparecientes por mí la Notaria del objeto y 12 resultado de esta escritura, así como examinados que fueron 13 de forma aislada, comparecen al otorgamiento de este 14 instrumento, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; libre, voluntaria e individualmente, 16 bajo juramento declaran lo que sigue: En primer lugar 17 declaran los peticionarios; quienes dicen que: "A más de ser 18 titulares y propietarios de las acciones en las compañías 19 CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA; 20 TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE; TEJIDOS DE PUNTO 211 TEJOMATIC S.A.; y EN DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA., que vamos a donar en favor de nuestros hijos, antes nombrados, **tenemos** otros bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia".- De su parte, los testigos señores: 26 FRANCISCO XAVIER ARELLANO RAMIREZ y FAUSTO EDISON 27 MURILLO MEDINA, en forma individual, igualmente con 28

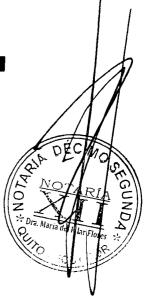
2





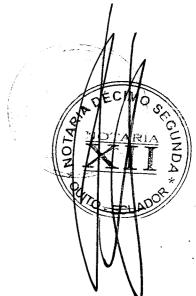






NOTARIA DECIMO SECUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la fación de provista en el mineral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, dos organs la COPIA que antecede es igual a documento presentado ante mi NOTARÍA Quito,

fia att vlar Flores Flores FARIADECIMO SEGUNDA Mg



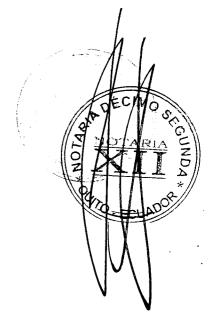






NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facy tad previstr en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Marial, doy e que la COPIA que antecede es igual y documento resentado ante mi NOTARÍA Quito,

Bra. Mario del Pilos Flores Flores Notakia decimo segunda









NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Martini, doy re que la COPIA que antecede es igual o documento ocientado ante mi NOTARÍA Quito,

Quito,

fid del Pilar Flores Fiores Tapia décimo segunda









NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facilitad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Nistariat, doy fe que la COPIA que antecede es igual a documenta presentado ante mi NOTARÍA Quito,

del Pilar Flores Flores A Décimo SEGUNDA Dra.





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS D **IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1703263515

Nombres del ciudadano: WORMELL WALLIS JOYCE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: BRITANICA / INGLESA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 1970

Nombres del padre: WORMELL THOMAS

Nombres de la madre: WALLIS JOAN

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Ver

Date: 2016.12.08 15 Reason: Firma Electronica

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validate/ nt.action









CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**





Número único de identificación: 1703347912

Nombres del ciudadano: ARELLANO RAMIREZ FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUARDERAS PEREZ ANDA MONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 1975

Nombres del padre: ARELLAÑO JOSE FRANCISCO

Nombres de la madre: RAMIREZ LIVIA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature: Not Verifie

Date: 2016.12.08 15:68:43 Reason: Firma Electronica Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDoc ment.action





La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprebación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Director Beneral de Repend Civil, Identiduación y Gedylación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DI IDENTIDAD CIUDADANA



JAB .

Número único de identificación: 1704292604

Nombres del ciudadano: MURILLO MEDINA FAUSTO EDISÓN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLARDO BALDEON ELENA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: MURILLO FAUSTO

Nombres de la madre: MEDINA IMELDA ORFELIA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not/Verified

Digitally signed by JORGE OSWAL TROYA FUERTES

Date: 2016.12.08 15:69:02 FCT Reason: Firma Electronica

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.ac



IC-IC-56a49375ded2455







CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**



Jours LTY

Número único de identificación: 1701767871

Nombres del ciudadano: RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WORMELL JOYCE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE ALFONSO

Nombres de la madre: CAPELO EMMA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE OSWALDO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action







27

28

juramento, declaran que los cónyuges, ingeniero ALFONSO RECALDE CAPELO y señora JOYCE WORKEL de bienes WALLIS, efectivamente son titulares otros \ 3 adicionales suficientes y que, no obstante la donación de las 4 acciones y participaciones que van a realizar en favor de sus 5 hijos, se garantiza su subsistencia. En consecuencia, cumplidos 6 los requisitos legales en debida forma, en mi calidad de Notaria 7 Decimosegunda de la ciudad y cantón Quito, en ejercicio de la 8 facultad que me otorga la Ley y de la Fe Pública que me hallo 9 investida, dejo constancia que los cónyuges, ingeniero HELMUT 10 ALFONSO RECALDE CAPELO y señora JOYCE WORMELL 11 WALLIS y los testigos, ingeniero FRANCISCO 12 ARELLANO RAMIREZ y señor FAUSTO EDISON MURILLO 13 MEDINA, han declarado juramentadamente sobre el hecho 14 principal, esto es, que los peticionarios tienen 15 suficientes adicionales que garantizan su subsistencia; como 16 consecuencia de ello, declaro procedente que los peticionarios 17 donen forma irrevocable las referidas en acciones 18 participaciones en favor de sus hijos los señores María Christina 19 Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde Wormell, David 20 Antony Recalde Wormell y Richard Alfonso Recalde Wormell. El 21 original de este instrumento se incorpora al protocolo de esta 22 notaría, se confiriere las copias necesarias para que sirvan de 23 habilitante en la escritura de donación.- Los comparecientes 24 autorizan expresamente la consulta en línea y verificación/ 25 sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta 26 Ciudadana de la Dirección General de Registro 1/Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente





- 1. escritura se observaron todos los preceptos legales y
- 2 constitucionales que el caso requiere, y leída íntegramente que
- les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en
- 4 la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
- 5 acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo de esta

6. Notaría la presente escritura.

alui Lo

7 8

9

HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO

C.C. 1701767871

11 12

13

10

Surchard

JOYCE WORMELL WALLIS

14 **G.I.** 170326351-5

15 16

17

FRANCISCO XAVIER ARELLANO RAMIREZ

18 **CC**

1203347912

19 TESTIGO

20

21/__

FAUSTO EDISON MURILLO MEDINA

CC 1704292604

TESTIGO:

25

26

27

28

Dra Maria del Pilar Flores Flores Notaria de duno segunda

Dra, María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

4



Factura: 002-002-000019513



PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P03806

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

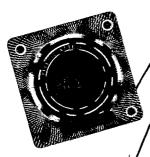
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:13)
OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:							
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN				
RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701767871				
WORMELL WALLIS JOYCE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703263515				
ARELLANO RAMIREZ FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703347912				
MURILLO MEDINA FAUSTO EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704292604				

OBSERVACIONES:

NOTARIO A) MARIA DEL PHAR FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgo ante mi en fe de ello confiero ésta Decuado opia pertificada, sellada y firmada en

Quito a, 08 DI

DA. Majia del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMO SEGUNDA





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.

En Sangolquí, cantón Rumiñahui, el día 15 de diciembre del 2.016, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Km 3 1/2 s/n Vía Amaguaña y calle Secundaria, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía. Ltda., el ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, propietario de 7.722 participaciones, el ingeniero Johnny Kleber Recalde Capelo, propietario de 7.722 participaciones y el ingeniero Mario Fernando Recalde Capello, propietario de 7.956 participaciones. El capital social de la compañía es de US \$ 23.400 dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la reunión el Presidente Titular de la Compañía, señor Julio Alexander Jaramillo Recalde y actúa como secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía ingeniero Johnny Kleber Recalde Capelo.

Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa para conocer y resolver el siguiente orden del día:

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO INGENIERO HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO.

El socio, ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, titular de 7.722 participaciones en el capital social de Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía. Ltda., manifiesta su voluntad de donar una parte de sus participaciones, esto es, mil ochocientas setenta y dos (1.872) participaciones de la siguiente manera:

- A favor de la señora María Christina Recalde Wormell, 468 participaciones;
- A favor de la señora Joyce Alexandra Recalde Wormell, 468 participaciones;
- A favor del señor David Antony Recalde Wormell, 468 participaciones;
- A favor del señor Richard Alfonso Recalde Wormell, 468 participaciones.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar la donación de las midochocientas setenta y dos (1.872) participaciones que efectuará el ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo de la manera arriba indicada.

La Junta aprueba la nueva integración de capital constante en el documento que se adjunta a esta acta como parte integrante de la misma.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11h30.

Sr Julio Alexander Jaramillo Recalde Presidente

Ing. Johnny Kleber Recalde Capelo Gerente General/Secretario/Socio

Ing. Helmut Alfonso Recalde Capelo Socio

Ing. Mario Fernando Recalde Capello Socio

M. RELALKE 6.

INTEGRACION DE CAPITAL

DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CÍA. LTDA

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL US \$	PARTICIPA- CIONES	DONACIÓN DE PARTICIPACIO- NES	PARTICIPA- CIONES RECIBIDAS	NUEVO CAPITAL US \$	PARTICIPA- CIONES	PORCEN- TAJE
Helmut Alfonso Recalde Capelo	7.722	7.722	1.872		5.850	5.850	25%
Johnny Kleber Recalde Capelo	7.722	7.722	ı		7.722	7.722	33%
Mario Fernando Recalde Capello	7.956	7.956	ı		7.956	7.956	34%
María Christina Recalde Wormell	5	E		468	468	468	2%
Joyce Alexandra Recalde Wormell	•	ı	5	468	468	468	2%
David Antony Recalde Wormell	•	P	å	468	468	468	2%
Richard Alfonso Recalde Wormell	1	4	•	468	468	468	2%
Total	23.400	23.400	1.872	1.872	23.400	23.400	100%



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701767871

Nombres del ciudadano: RECALDE CAPELO HELMUT ALTONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WORMELL JOYCE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE ALFONSO

Nombres de la madre: CAPELO EMMA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor, RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-61986

Date: 2016.12.2

Reason: Firma El Sironica Location: Ecuador

Validez desconocida

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704229283

Nombres del ciudadano: RECALDE WORMELL JOYCE ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----

Nombres del padre: RECALDE HELMUT ALFONSO

Nombres de la madre: WORMELL JOYCE

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

conocida

Date: 2016.12 2 Reason: Firma El Location: Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAI



Número único de identificación: 1707007595

Nombres del ciudadano: RECALDE WORMELL DAVID ANTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HELMUT ALFONSO RECALDE

Nombres de la madre: JOYCE WORMELL

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 169-001-62205

160 201 62205

169-001-62205

Street

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROY FUERTES Date: 2016.12.25 12:00.57 EC Reason: Firma ELECTORICA Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales y constitucionales que el caso requiere, y leída íntegramente que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura.

HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO

C.C. 170422927-5

MARÍA CHRISTINA RECALDE WORMELL

JOYCE ALEXANDRA RECALDE WORMELL

C.C. 1704229283

Dra. María del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701767871

Nombres del ciudadano: RECALDE CAPELO HELMUT ALTONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WORMELL JOYCE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE ALFONSO

Nombres de la madre: CAPELO EMMA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-61986

Ing. Jorge Troya Fuertes

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROVA FUERTES
Date: 2016.12.25.11:50:57 ECT
Reason: Firma El
Location: Ecuador

Validez desconocida*i*

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703263515

Nombres del ciudadano: WORMELL WALLIS JOYCE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: BRITANICA / INGLESA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 1970

Nombres del padre: WORMELL THOMAS

Nombres de la madre: WALLIS JOAN

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 163-001-62034

Date: 2016.12.23 Reason: Firma El cironica Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





I peconce V.

DAVID ANTONY RECALDE WORMELL.- Por sus propio

derechos y como mandatario de RICHARD ALFONSO

RECALDE WORMELL

C.C. 1707007595

JOYCE WORMELL WALLIS

JRECHT Y

C.I. 170326851-5

Dra. Maria del Pitar Flores Flores NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Factura: 002-004-000000152



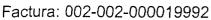
20161701012P04044

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura	N*: T2016170	1012P04044					
			ACTO O CONTRATO	D:			
			DÖNACIÓN				
FECHA D	E OTORGAMIENTO: 30 DE DI	CIEMBRE DEL 2016, (15:29)				
							<i>(</i> /2
OTORGA	NTES					····	
	a thijaidheacht aga aigtacha i		OTORGADO POR	#####	ant through	e e tys žčí t	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de		Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701767871	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	WORMELL WALLIS JOYCE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703263515	BRITANICA	DONANTE	
			A FAVOR DE	11년 - 12년 - 12 12년 - 12년 - 12			rego po de la processión de especial.
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació	Nacionalidad	_ Calidad	Persona que representa
Natural	RECALDE WORMELL MARIA CHRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704229275	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	RECALDE WORMELL JOYCE ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704229283	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural ·	RECALDE WORMELL DAVID ANTONY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707007595	ECUATORIA. NA	DONATARIO (A)	
Vatural	RECALDE WORMELL RICHARD ALFONSO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1712198074	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	DAVID ANTONY RECALDE WORMELL
JBICACIÓI				 -			
	ಾರ್ ೧೯೮೪ಕ್ಕೆ ಪ್ರತ <i>್ನ</i> Provincia:ಮೃತ್ಯಾನಿಯ	子前在特殊的 (1) 10 年 (1)	Cantón:	mar and a l		Parroc	ula : 4 - A Cart Later
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO:		
ESCRIPC	ON DOCUMENTO:						
BJETO/O	BSERVACIONES:						
							/
UANTIA D	EL ACTO 0 973.00						
				7			

NOTARIÓ(A) MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARÍA/DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO







20171701012000004

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20171701012000004

		ш	11
NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO	II /	
FECHÁ:	3 DE ENERO DEL 2017, (12:37)	abla	
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA		
ACTO O CONTRATO:	DONACION	\mathcal{I}	

OTORGANTES			
	The state of the s	DOPOR - 2 CARREST AND A GREEK STORE	g starke skille et kalender alle kultur.
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE TO BETT TO THE CONTROL OF	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RECALDE CAPELO HELMUT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701767871
WORMELL WALLIS JOYCE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703263515
err t.			
	u granificaçõe, españa españa unido A.FAVO	DR.DE TO COME TO THE AT WAR THERE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EHLMUT ALFONSO RECALDE CAPELO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	170176871

OBSERVACIONES:

DEL PILAR FLORES FLORES ÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

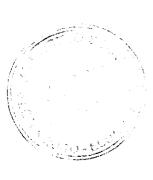
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta

Our la copia conflicada sellada y firmada en sellaga y firmada en

ia del Pila Flores Flores IA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARÍA

Quito a.













Factura: 001-002-000032766

20171701017000050

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL Nº 20171701017000050

	MATRIZ
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2017, (15:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

	NEELOAGIA
EG 170 0 OTTO A OTTO A	NTIFICACIÓN
ERAZO BASTIDAS HECTOR MARCELO POR SUS PROPIOS DERECHOS RUC 17014	4607001
A FAVOR DE	

		TEST	TIMONIO
AC DONTRATO:	DONACION DE PARTICIPACIONES		
PED OTORGAMIENTO:	30-12-2016		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701012P04044		
1 65		K.	

Notaría (17)

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO







Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa; de su escritura pública de: DONACION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑÍA, otorgada por: HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO Y OTRO., a favor de: MARIA CHRISTINA RECALDE WORMELL Y OTROS., celebrada ante la Notaria Décima Segunda del cantón Quito DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, el treinta de diciembre del dos mil dieciséis.- Quito a, nueve de enero del dos mil diecisiete.

Notaría 🗇

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



Notaría Décimo Séptima Quito, D.M.

Direcci



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	7494
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	159
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /30/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR
	INTEROCEAN CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 1872 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION № 1815 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/11/1990.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÂN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 819 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



ercantil del Canton Ouito





1	
_	

DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO

Y JOYCE WORMELL WALLIS

EN FAVOR DE:

MARÍA CHRISTINA RECALDE WORMELL

JOYCE ALEXANDRA RECALDE WORMELL

DAVID ANTONY RECALDE WORMELL

RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL

CUANTÍA: \$ 973,31

Copia

4a

Di

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17 18

19

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República 20 del Ecuador, hoy, día treinta de diciembre de dos mil dieciséis; 21

GB./

ante mí, doctora MARÍA DEL PILAR FLORES, 22 Notaria Décimo Segunda de este Cantón, comparecen

23 con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración 24

de la presente escritura por una parte el señor HELMÚT 25

ALFONSO RECALDE CAPELO, por sus propios derechas, 26 27

28

mayor de edad, ecuatoriano, de profesión ingeniero, de estado

civil casado, con residencia en esta ciudad de Quito; y a quien

Dra. María del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M. 1





en adelante se denominará "el donante" y; por otra parte, la señora MARÍA CHRISTINA RECALDE WORMELL, por sus 2 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, 3 de ocupación empleada privada, de estado civil divorciada, 4 residente en esta ciudad de Quito; la señora JOYCE 5 ALEXANDRA RECALDE **WORMELL**, por sus derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 7 ocupación empleada privada, de estado civil divorciada, 8 residente en esta ciudad de Quito; el señor DAVID ANTONY 9 **RECALDE WORMELL**, por sus propios derechos, de 10 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación 11 comerciante, de estado civil soltero, residente en esta ciudad 12 de Quito y como apoderado general del señor RICHARD 13 ALFONSO RECALDE WORMELL, quien es de nacionalidad 14 ecuatoriana, mayor de edad de ocupación empleado privado, 15 de estado civil soltero, residente en la ciudad de Berlín, 16 Alemania, a quienes en adelante se podrá denominar "los 17 donatarios". Comparece, además, la señora JOYCE WORMELL 18 WALLIS, cónyuge del ingeniero Helmut Alfonso Recalde 19 Capelo, con el fin de autorizar la presente donación. La señora 20 Joyce Wormell Wallis es mayor de edad, de nacionalidad 21 británica, inteligente en el idioma castellano, casada, de 22 ocupación empleada privada, con domicilio en esta ciudad de 23 Quito. Todos los comparecientes son legalmente capaces para 24 25 contratar y contraer obligaciones. Los comparecientes 26 manifiestan ser legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivos documentos, mismos que





para constancia se adjunta a la presente escritura Advertidos. 1 que fueron los comparecientes por mí la Notaria del objett y resultado de esta escritura, así como examinados que fueron 3 de forma aislada, comparecen al otorgamiento de este instrumento, sin coacción, amenazas, temor reverencial,\\ni 5 promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la 6 siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de 7 escrituras públicas a su cargo, dígnese usted incluir una de 8 donación de participaciones de la compañía Distribuidora Textil 9 Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía. Ltda. de conformidad 10 con las siguientes cláusulas: Primera.- Comparecientes: 11 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, 12 por una parte, el ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, 13 con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete seis 14 siete ocho siete uno (1701767871), por sus propios derechos, 15 mayor de edad, ecuatoriano, de profesión ingeniero, de estado 16 civil casado, con residencia en esta ciudad de Quito; y a quien 17 en adelante se denominará "el donante" y; por otra parte, la 18 señora María Christina Recalde Wormell, con cédula de 19 ciudadanía número uno siete cero cuatro dos dos nueve dos 20 siete cinco (1704229275), por sus propios derechos, de 21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación 22 empleada privada, de estado civil divorciada, residente en estado 23 ciudad de Quito; la señora Joyce Alexandra Recalde Worméll, 24 con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos dos 25 nueve dos ocho tres (1704229283), por sus propios de/echos, 26 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación 27 empleada privada, de estado civil divorciada, residente en esta 28





ciudad de Quito; el señor David Antony Recalde Wormell, con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cero cero siete cinco nueve cinco (1707007595), por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, residente en 5 esta ciudad de Quito y como apoderado general del señor 6 Richard Alfonso Recalde Wormell, con cédula de ciudadanía 7 número uno siete uno dos uno nueve ocho cero siete cuatro 8 (1712198074) de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de 9 ocupación empleado privado, de estado civil soltero, residente 10 en la ciudad de Berlín, Alemania, a quienes en adelante se podrá 11 denominar "los donatarios". Comparece, además, la señora 12 Joyce Wormell Wallis, con cédula de identidad número uno siete 13 cero tres dos seis tres cinco uno cinco (C.I. 1703263515), 14 cónyuge del ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, con el 15 fin de autorizar la presente donación. La señora Joyce Wormell 16 Wallis es mayor de edad, de nacionalidad británica, inteligente 17 en el idioma castellano, casada, de ocupación empleada 18 privada, con domicilio en esta ciudad de Quito. Todos los 19 comparecientes son legalmente capaces para contratar y 20 contraer obligaciones. Segunda.- Antecedentes: A) La 21 compañía Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador 22 Interogean Cía. Ltda., con Registro Único de Contribuyentes 23 (RUZ) número uno siete nueve uno cero ocho ocho nueve cero 24 cinco cero cero uno (1791088905001), se constituyó mediante ∕escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Nelson Galarza Paz, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del

4





cantón Quito, el trece de noviembre de mil novecientos noventa, con un capital de setecientos mil sucres (S/. 700.00) 2 dividido en setecientas participaciones sociales de un mil subjes 3 cada una. B) Por escritura pública otorgada el treinta\\\delte 4 noviembre de mil novecientos noventa y cinco ante el doctor 5 Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito e 6 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis 7 de marzo de mil novecientos noventa y seis, la compañía 8 Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía. 9 Ltda. aumentó su capital social a doscientos diez millones de 10 sucres (S/. 210'000.000) dividido en doscientos diez mil 11 participaciones de un mil sucres cada una, capital que 12 convertido a dólares fue de ocho mil cuatrocientos dólares de 13 los Estados Unidos de América (US \$ 8.400), teniendo cada 14 participación un valor nominal de cuatro centavos de dólar de 15 los Estados Unidos de América. C) Mediante escritura pública 16 otorgada el veinte y siete de marzo del dos mil quince ante el 17 Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, doctor Alex Barrera 18 Espín, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 dieciséis de abril del dos mil quince, la Compañía aumentó su 20 capital social a veinte y tres mil cuatrocientos dólares de los 21 Estados Unidos de América (US \$ 23.400) y elevó el valor/ 22 nominal de las participaciones de cuatro centavos de dólar a un 23 dólar de los Estados Unidos de América cada una. D)/El 24 ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo es titular de sieté m/l 25 setecientas veinte y dos (7.722) participaciones en el capital 26 social de Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuaddr 27 Interocean Cía. Ltda. de las cuales ha decidido transferir a/título 28





gratuito mil ochocientas setenta y dos (1.872) participaciones a 1 favor de sus hijos, María Christina Recalde Wormell, Joyce 2 Alexandra Recalde Wormell, David Antony Recalde Wormell y 3 Richard Alfonso Recalde Wormell; E) El valor proporcional 4 patrimonial de las mil ochocientas setenta y dos (1.872) 5 participaciones a donarse es de novecientos setenta y tres 6 dólares con treinta y un centavos (US \$ 973,31); el valor 7 patrimonial proporcional de cada una de las participaciones es 8 de cincuenta y dos centavos de dólar; F) La Junta General 9 Universal Extraordinaria de Socios de Distribuidora Textil Ocean 10 Pacific del Ecuador Interocean Cía. Ltda. reunida en la ciudad 11 de Sangolquí el día quince de diciembre del dos mil dieciséis, 12 decidió por unanimidad autorizar la donación de un mil 13 ochocientas setenta y dos (1.872) participaciones de las cuales 14 es titular el ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo a favor de 15 María Christina Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde 16 Wormell, David Antony Recalde Wormell y Richard Alfonso 17 Recalde Wormell; G) Mediante acta notarial otorgada por la 18 Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, doctora María del 19 Pilar Flores Flores el ocho de diciembre de dos mil dieciséis, los 20 cónyuges Helmut Alfonso Recalde Capelo y Joyce Wormell 21 Wallis obtuvieron la insinuación legal correspondiente que les 22 permité efectuar esta donación. Tercera.- Donación: El 23 ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, mediante el presente 24 ipstrumento, transfiere a título gratuito, en forma permanente é irrevocable, un mil ochocientas setenta y dos (1.872) participaciones de las cuales es titular en el capital social de 27/ Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía.





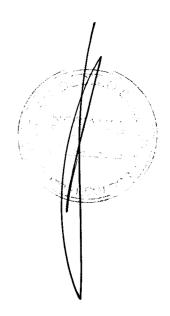
Ltda. a favor de sus hijos, de la siguiente manera: a favor de la señora María Christina Recalde Wormell, cuatrocientos sesenta 2 y ocho (468) participaciones, a favor de la señora Joyce 3 Alexandra Recalde Wormell, cuatrocientos sesenta y ocho (468) 4 participaciones, a favor del señor David Antony Recalde 5 Wormell, cuatrocientos sesenta y ocho (468) participaciones y 6 señor Richard Alfonso Recalde Wormell, 7 cuatrocientos sesenta y ocho (468) participaciones.- Estas 8 donaciones se efectúan con los derechos y obligaciones que 9 corresponden a las participaciones donadas excepto el **derecho** 10 a recibir las utilidades pasadas y las del año dos mil 11 dieciséis que han generado las participaciones que hoy se 12 donan, utilidades que serán entregadas al donante. La señora 13 Joyce Wormell Wallis, cónyuge del donante, ingeniero Helmut 14 Alfonso Recalde Capelo, deja constancia de su autorización para 15 que se efectúe esta donación. Los donatarios, María Christina 16 Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde Wormell y David 17 Antony Recalde Wormell aceptan estas donaciones por así 18 convenir a sus intereses. El señor David Recalde Wormell, a 19 nombre de su poderdante, señor Richard Alfonso Recalde 20 Wormell, acepta la donación de estas participaciones por 21 convenir a los intereses del donatario. Como resultado de esta 22 donación, la nueva integración de capital de la Compañía es la 23 que consta en el cuadro que se adjunta a esta escriturá. 24 Cuarta.- Cuantía.- La cuantía del presente contrato es de 25 novecientos setenta y tres dólares con treinta y un centavos (US 26 \$ 973,31). Quinta.- Carácter de las inversiones.-/ L\(\phi\)s 27 donatarios, María Christina Recalde Wormell, Joyce Alexandra 28





Recalde Wormell y David Antony Recalde Wormell, éste último, 1 por sus propios derechos y a nombre de su poderdante, señor 2 Richard Alfonso Recalde Wormell, todos de nacionalidad 3 ecuatoriana, declaran que las inversiones continúan siendo 4 de carácter nacional. Sexta.- Razones: El señor Notario 5 Décimo Séptimo del cantón Quito, sentará razón de este 6 instrumento de cesión al margen de la matriz de la escritura 7 de constitución de la Compañía.- El Señor Registrador 8 Mercantil del cantón Quito sentará razón de esta cesión al 9 margen de la inscripción referente a la constitución de la 10 compañía, en los términos señalados en el artículo ciento 11 trece de la Ley de Compañías. Séptima.- Autorización: Las 12 partes autorizan al Gerente General de la compañía para que, 13 una vez cumplidas las formalidades arriba señaladas, inscriba 14 esta transferencia en el libro de socios y participaciones de 15 la compañía y notifique este particular a la Superintendencia 16 de Compañías, Valores y Seguros. Octava.- Documento 17 Habilitante: Se agrega como documento habilitante el acta 18 de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la 19 Compañía de la cual consta que existe el consentimiento 20 unánime de los socios para la donación objeto de esta 21 escritura pública y el cuadro de la nueva integración de 22 capital de la Compañía.- Usted, Señora Notaria, se servirá 23 anteponer y añadir las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez de este instrumento". Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Erazo Bastidas, abogado con Matrícula Profesional dos mil 27 treinta y nueve del Colegio de Abogados Pichincha. Los 28

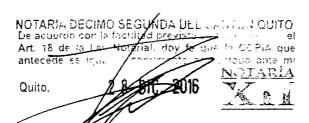












Dra. María del Pilar Flores Flores Aptaria Décimo segunda







NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTACA QUITO Le acuerdo con la facultad previsione de la COPIA qui antecede es 1900 el deciminato proportado ante en Quito.

Dra. Maria del Pilar Flores Flores NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA









ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0198 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA RECALDE WORMELL MARIA CHRISTINA

1704229275

PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA

ZONA

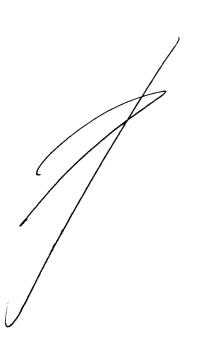
QUITO CANTÓN

PARROQUIA obe in Keinoso C) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUIDA DEL CALLO IN QUITO De acuerdo con la faculta in presenta de la COPIA que antecede es igual a documento de la COPIA que a documento del COPIA que a documento de la COPIA que a documento de la COPIA que a documento de la COPIA que a document

Mbrig del Pilar Flores Flores Notaria décimo segunda Dra.



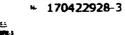




CEDIA DE CULDADAMA APRILIDOS YNOMBRES ARBANDOS YNOMBRES ARBANDOS ANTONOS LUGADOS NACIMIENTO POSTUDICHA CONTROLLA CON

PROTESCHA
CHATTO
CHAMBIONIZ
ECHADOMICANENTO 1978-08-16
NACIONALIONE SCHATORIMAN

SDIO F CETADO CIVIL DIVORCIADA

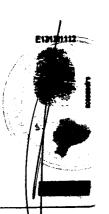


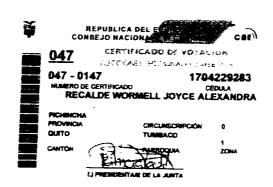


INSTRUCCIÓN PROFESION / OCUPRO ÓN MICAL EMPLEADO PRIVADO APELLIDOS Y NOMENES DEL PADRE RECALDE HELIBUT ALPONSIO AFELLIDOS Y NOMENES DE LA MADRE WORMELL JOYCE LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CAUTTO 2014-05-29 FECHA DE GOTRACIÓN 2024-05-29







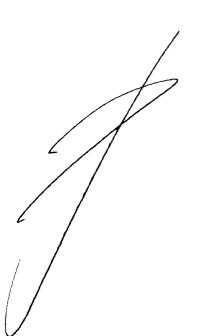


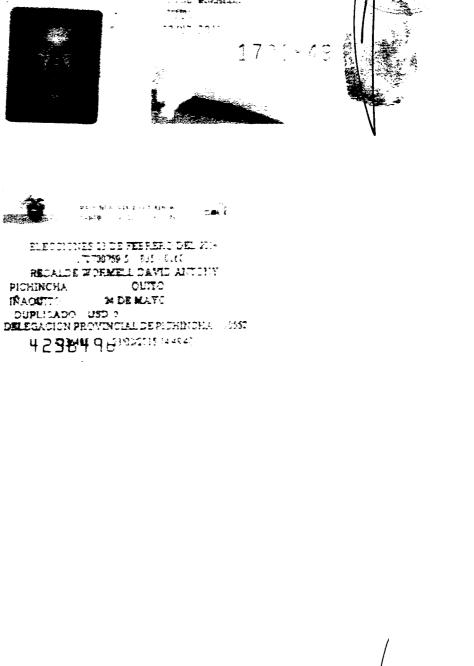


NOTARIA DECIMO SE ZUNDA DEL CANTO I QUITO Le acuerdo con la facticad provista una provincia el Art. 18 de la Ley Notarial, doy to de la COPIA que antecede es igual de constante mi NOTARÍA

Quito,

Bra. Maria del Pilar Flores Flores ADTARIA DÉCIMO SEGUNDA

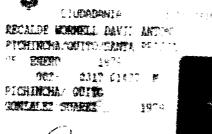




OF OTHER PROPERTY OF THE PROPE

ANT THE

ន្ក់ស្រាប់













PICHINCHA

DUPLICADO USD ?

INACUTTO





双。"程和

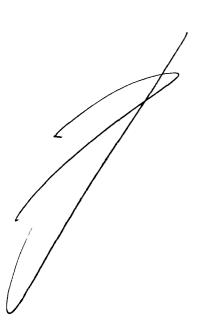
TO THE REAL PROPERTY.

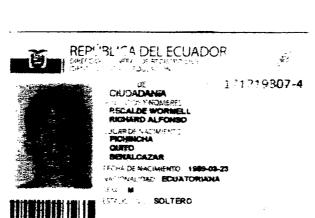
THE MEAN

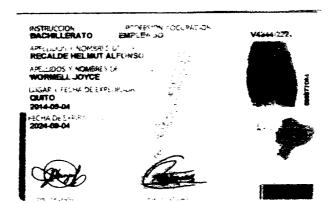
HACE ROBBET

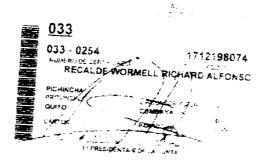
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CATTO A QUITO De acuerdo con la facultad precisiono de la copia que antecede es igual si docum de contado ante mi NOTARIA Quito.

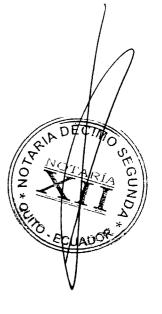
fill del Pilar Flores Flores ARIA DÉCIMO SEGUINDA











NOTARIA DECIMO SE GENEA DEL CARRIAN QUETO
Le acuerdo con la faculdad devide de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la com



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

ESCRITURA PUBLICA Nº: 2015.17.01.39P000215

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL

A FAVOR DE:

DAVID ANTONY RECALDE WORMELL

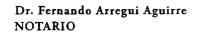
CUANTÍA INDETERMINADA

Di: 2 COPIAS

(L.A.C.)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiséis de enero del año dos mil quince, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparece el señor RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL, soltero, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por haberme





presentado sus documentos de identidad y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el Poder General, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Concurre a la celebración y suscripción del presente instrumento público, el señor RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará el mandante o poderdante.- SEGUNDA: PODER GENERAL.- El mandante plenamente capaz, declara que otorga Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su hermano el señor DAVID ANTONY RECALDE WORMELL, portador del número de cédula de ciudadanía uno siete cero siete cero cero siete cinco nueve guión cinco (170700759-5) para que a mi nombre y representación, y por su cuenta y riesgo, administre, rija y gobierne todos mis bienes, de cualquier naturaleza que fueren; para que celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles; para que compre y venda bienes muebles e inmuebles, incluidos derechos y acciones hereditarios sobre toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles; para que cobre toda clase de créditos, para que haga permutas, para que acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen; para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones; para que constituya y acepte toda clase de obligaciones; para que pueda también abrir cuentas corrientes y/o de ahorros a mi nombre, girar sobre ellas, sacar fondos, depositar y cancelarlas cuando a bien tenga, para que concurra ante cualquier entidad bancaria nacional o extranjera y retire valores o cheques en cualquier moneda que le corresponda; para que actúe ante el



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Gobierno, Municipalidades, y demás autoridades y oficinas públicas k privadas, eclesiásticas y realice cualquier reclamo o diligencia; Parl que a mi nombre celebre todo clase de contratos de arrendamiento, fij precios de los cánones de arrendamiento y cobre los mismos, firmé los recibos correspondientes sin necesidad de mi presencia; Para que a mi nombre y representación acuda ante cualquier institución bancaria o crediticia y realice retiros, depósitos, préstamos bancarios, trámites financieros, realice trámites en Cooperativas de Ahorro y Crédito, trámites para servicios de luz, agua y teléfono, En general, queda autorizada mi mandatario a realizar todas aquellas gestiones que tengan relación directa o indirecta con los bienes e intereses de la mandataria o poderdante, de tal forma que no sea la falta o insuficiencia de poder la excepción que impida el cabal cumplimiento de este mandato, con el más amplio poder para administrar y velar por sus intereses, liquidaciones, impugnarlas; pudiendo delegar total o parcialmente el presente poder en persona de su confianza o en algún Abogado en libre ejercicio profesional; nombrar procurador judicial, confiriéndole las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil; y, en fin, realizar todas las gestiones que fuere menester para el cumplimiento del mandato que se instituye por este instrumento, sin necesidad de exhibir ningún otro documento ni de cumplir con ningún otro requisito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.- firmado) Doctor Walter Norambuena Seguel, Abogado con matrícula profesional número ocho mil trescientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se



observaron todos los preceptos legales del caso.- y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente , se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

-april

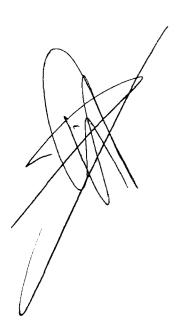
RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL C.C. 1712198074

Notaria 397

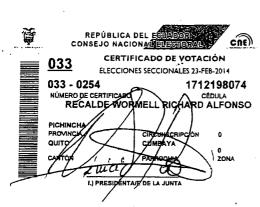
Quito-Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre Notario Trigésimo Noveno

Cantón - Quito



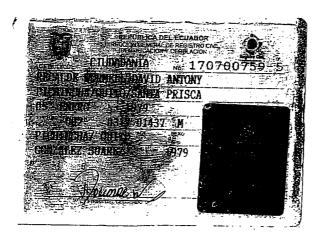


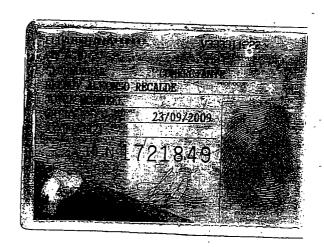














HOTARIA TRICESIMA MINENA DE QUITO En aplicación a la Ley Molarial doy fe que la fotocopía que antecede, esta conforme con en foja:







NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura número 2015.17.01.39.P000215, que contiene el Poder General, que otorga RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL, a favor de DAVID ANTONY RECALDE WORMELL, firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de enero del año dos mil quince.-

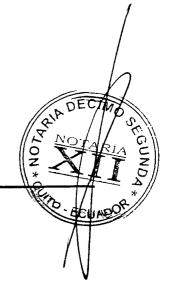
Notaria 39^{na}/

Ouito-Ecuado

Or. Fernando Arregui Aguirre

ario Trigésimo Noveno Cantón - Quito

CA



Dra. M. To describe Flores

SEÑORA NOTARIA:

Nosotros, los cónyuges HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO, de nacionalidad equitoriana JOYCE WORMELL WALLIS, de nacionalidad británica, por nuestros propios derechos vios de la sociedad conyugal que tenemos formada, mayores de edad, casados, de profesión in empleada privada respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, acudimos ante usted y manifestamos:

ANTECEDENTES:

- a) Yo, Helmut Alfonso Recalde Capelo, consto como titular en el libro de acciones y accionistas y en el libro de socios y participaciones de las siguientes compañías:
 - CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA como titular de ochocientos veinte y tres (823) acciones con un valor nominal de un dólar cada una.
 - TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE como titular de trescientas ochenta y cuatro mil setecientas noventa y un (384.791) acciones con un valor nominal de un dólar cada una.
 - TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC S.A. como titular de sesenta y siete mil ochocientas noventa y cinco (67.895) acciones con un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una.
 - DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN
 CIA. LTDA. como titular de siete mil setecientas veinte y dos (7.722) participaciones con un valor nominal de un dólar cada una.

Dichas acciones y participaciones forman parte de la sociedad conyugal que tengo formada con mi cónyuge, señora Joyce Wormell Wallis.

- b) La compañía CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, el 23 de febrero del año 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de marzo del año 1988. El capital actual de la Compañía es de dos mil dólares (US \$ 2.000).
- c) La compañía TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE fue constituída/mediante escritura pública ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, el 11 de octubre del año 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el 04 de noviembre del

año 1985. El capital actual de la Compañía es de novecientos treinta y cinco mil dólares (US \$ 935.000).

- d) La compañía TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC S.A. fue constituída mediante escritura pública otorgada ante el doctor Jorge Washington Lara, Notario Séptimo del Cantón Quito, el 10 de junio del año 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de junio del año 1982. El capital actual de la Compañía es de ocho mil setecientos cincuenta y seis dólares (US \$ 8.756).
- e) La compañía DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de noviembre de mil novecientos noventa. El capital actual de la Compañía es de veintitrés mil cuatrocientos dólares (US \$ 23.400).
- f) Es nuestra voluntad donar a favor de nuestros hijos María Christina Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde Wormell, David Antony Recalde Wormell y Richard Alfonso Recalde Wormell una parte de las acciones y participaciones que tenemos en las compañías citadas anteriormente, de la siguiente manera:

EN CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA:

Donación a favor de María Christina Recalde Wormell de 40 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Joyce Alexandra Recalde Wormell de 40 acciones equivalente al 2% del capital social de **J**a Compañía.

Donación a favor de David Antony Recalde Wormell de 40 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Richard Alfonso Recalde Wormell de 40 acciones equivalente al 2%

Total: 160 acciones donadas equivalentes al 8%

EN TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE:

Donación a favor de María Christina Recalde Wormell de 18.700 acciones equivalent capital social de la Compañía.

Donación a favor de Joyce Alexandra Recalde Wormell de 18.700 acciones equivalente capital social de la Compañía.

Donación a favor de David Antony Recalde Wormell de 18.700 acciones equivalente al 26 capital social de la Compañía.

Donación a favor de Richard Alfonso Recalde Wormell de 18.700 acciones equivalente al 2%

Total: 74.800 acciones a donarse equivalentes al 8% del capital social de la Compañía.

EN TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC S.A.:

Donación a favor de María Christina Recalde Wormell de 4.378 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Joyce Alexandra Recalde Wormell de 4.378 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de David Antony Recalde Wormell de 4.378 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Richard Alfonso Recalde Wormell de 4.378 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Total: 17.512 acciones a donarse equivalentes al 8% del capital social de la Compañía.

EN DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.

Donación a favor de María Christina Recalde Wormell de 468 participaciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Joyce Alexandra Recalde Wormell de 468 participaciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de David Antony Recalde Wormell de 468 participaciones equivalente al/2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Richard Alfonso Recalde Wormell de 468 participaciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Total: 1.872 participaciones a donarse equivalentes al 8% del capital social de la Compania.

del

SOLICITUD:

Fundados en lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicitamos a usted se digne receptar nuestra declaración juramentada así como de los testigos, el ingeniero FRANCISCO XAVIER ARELLANO RAMIREZ con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres tres cuatro siete nueve uno dos (1703347912) y el señor FAUSTO EDISON MURILLO MEDINA con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos nueve dos seis cero cuatro (1704292604), respecto a que nosotros, HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO y JOYCE WORMELL WALLIS, tenemos bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia y levantar la correspondiente acta notarial, la misma que constituirá documento habilitante para realizar las donaciones a favor de nuestros hijos: María Christina Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde Wormell, David Antony Recalde Wormell y Richard Alfonso Recalde Wormell de las acciones y participaciones que tenemos en el capital social de las compañías: Confecciones Juveniles Confejsa Sociedad Anónima, Textiles Del Valle S.A. Texvalle, Tejidos De Punto Tejomatic S.A. y Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cia. Ltda. de la manera referida anteriormente.

Firmamos con nuestro abogado, el doctor Marcelo Erazo Bastidas, profesional a quien autorizamos a suscribir a nuestro nombre futuros escritos dentro de este trámite.

Ing. Helmut Alfonso Recalde Capelo

Sra. Joyce Wormell Wallis

Dr. Marcelo Erazo Bastidas Matrícula Profesional 2039

Colegio de Abogados de Pichincha



1	
_	

2

3

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

5

6

7

SOLICITADA POR:

HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO Y JOYCE WORMELL WALLIS

8

10

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CUANTÍA: INDETERMINADA

2^a. Copia Di

ab./ 11

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República 12 del Ecuador, hoy, día ocho de diciembre de dos mil dieciséis; 13 ante mí, doctora MARÍA DEL PILAR FLORES, 14 Notaria Décimo Segunda de este Cantón, en atención a la 15 petición formulada por los cónyuges señor HELMUT ALFONSO 16 RECALDE CAPELO y JOYCE WORMELL WALLIS, tendiente 17 a acreditar su patrimonio para efectos de la donación, que van a efectuar en favor de sus hijos los señores: MARÍA CHRISTINA RECALDE WORMELL, JOYCE ALEXANDRA RECALDE WORMELL, DAVID ANTONY RECALDE WORMELL Y RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL, solicitándome para ello proceda a receptar su declaración juramentada y la de los testigos señores FRANCISCO XAVIER ARELLANO RAMIREZ, y de FAUSTO ÉDISON MURILLO MEDINA, por lo que, en ejercicio de la fe pública de la, que me hallo investida y de conformidad con la facultad/prevista en el numeral once del Artículo Dieciocho de la Ley/Notafial, procedo a receptar las declaraciones juramentadas de los

> Dra. María del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE OUITO D.M.



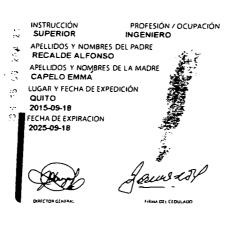


cónyuges señor HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO y JOYCE WORMELL WALLIS, así como de los testigos antes mencionados. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señora Joyce Wormell Wallis, quien es de nacionalidad británica, inteligente en el idioma 5 castellano, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación y/o profesión empleados privados, domiciliados en 7 la ciudad de Quito, y capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivos documentos, mismos que para 10 constancia se adjunta a la presente escritura. Advertidos que 11 fueron los comparecientes por mí la Notaria del objeto y 12 resultado de esta escritura, así como examinados que fueron 13 de forma aislada, comparecen al otorgamiento de este 14 instrumento, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; libre, voluntaria e individualmente, 16 bajo juramento declaran lo que sigue: En primer lugar 17 declaran los peticionarios; quienes dicen que: "A más de ser 18 titulares y propietarios de las acciones en las compañías 19 CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA; 20 TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE; TEJIDOS DE PUNTO 211 TEJOMATIC S.A.; y EN DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA., que vamos a donar en favor de nuestros hijos, antes nombrados, **tenemos** otros bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia".- De su parte, los testigos señores: 26 FRANCISCO XAVIER ARELLANO RAMIREZ y FAUSTO EDISON 27 MURILLO MEDINA, en forma individual, igualmente con 28

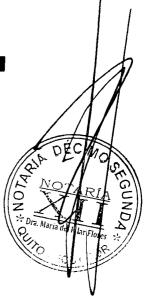
2





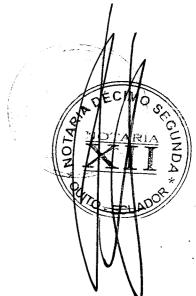






NOTARIA DECIMO SECUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la fación de provista en el mineral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, dos organs la COPIA que antecede es igual a documento presentado ante mi NOTARÍA Quito,

fia att vlar Flores Flores FARIADECIMO SEGUNDA Mg



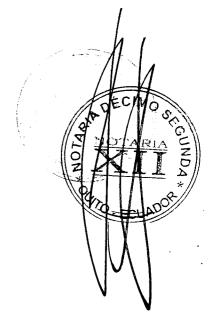






NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facy tad previstr en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Marial, doy e que la COPIA que antecede es igual y documento resentado ante mi NOTARÍA Quito,

Bra. Mario del Pilos Flores Flores Notakia decimo segunda









NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Martini, doy re que la COPIA que antecede es igual o documento ocientado ante mi NOTARÍA Quito,

Quito,

fid del Pilar Flores Fiores Tapia décimo segunda









NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facilitad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Nistariat, doy fe que la COPIA que antecede es igual a documenta presentado ante mi NOTARÍA Quito,

del Pilar Flores Flores A Décimo SEGUNDA Dra.





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS D **IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1703263515

Nombres del ciudadano: WORMELL WALLIS JOYCE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: BRITANICA / INGLESA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 1970

Nombres del padre: WORMELL THOMAS

Nombres de la madre: WALLIS JOAN

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Ver

Date: 2016.12.08 15 Reason: Firma Electronica

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validate/ nt.action









CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**





Número único de identificación: 1703347912

Nombres del ciudadano: ARELLANO RAMIREZ FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUARDERAS PEREZ ANDA MONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 1975

Nombres del padre: ARELLAÑO JOSE FRANCISCO

Nombres de la madre: RAMIREZ LIVIA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature: Not Verifie

Date: 2016.12.08 15:68:43 Reason: Firma Electronica Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDoc ment.action





La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprebación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Director Beneral de Repend Civil, Identiduación y Gedylación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DI IDENTIDAD CIUDADANA



JAB .

Número único de identificación: 1704292604

Nombres del ciudadano: MURILLO MEDINA FAUSTO EDISÓN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLARDO BALDEON ELENA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: MURILLO FAUSTO

Nombres de la madre: MEDINA IMELDA ORFELIA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not/Verified

Digitally signed by JORGE OSWAL TROYA FUERTES/

Date: 2016.12.08 15:69:02 FCT Reason: Firma Electronica

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.ac



IC-IC-56a49375ded2455







CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**



Jours LTY

Número único de identificación: 1701767871

Nombres del ciudadano: RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WORMELL JOYCE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE ALFONSO

Nombres de la madre: CAPELO EMMA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE OSWALDO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action







27

28

juramento, declaran que los cónyuges, ingeniero ALFONSO RECALDE CAPELO y señora JOYCE WORKEL de bienes WALLIS, efectivamente son titulares otros \ 3 adicionales suficientes y que, no obstante la donación de las 4 acciones y participaciones que van a realizar en favor de sus 5 hijos, se garantiza su subsistencia. En consecuencia, cumplidos 6 los requisitos legales en debida forma, en mi calidad de Notaria 7 Decimosegunda de la ciudad y cantón Quito, en ejercicio de la 8 facultad que me otorga la Ley y de la Fe Pública que me hallo 9 investida, dejo constancia que los cónyuges, ingeniero HELMUT 10 ALFONSO RECALDE CAPELO y señora JOYCE WORMELL 11 WALLIS y los testigos, ingeniero FRANCISCO 12 ARELLANO RAMIREZ y señor FAUSTO EDISON MURILLO 13 MEDINA, han declarado juramentadamente sobre el hecho 14 principal, esto es, que los peticionarios tienen 15 suficientes adicionales que garantizan su subsistencia; como 16 consecuencia de ello, declaro procedente que los peticionarios 17 donen forma irrevocable las referidas en acciones 18 participaciones en favor de sus hijos los señores María Christina 19 Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde Wormell, David 20 Antony Recalde Wormell y Richard Alfonso Recalde Wormell. El 21 original de este instrumento se incorpora al protocolo de esta 22 notaría, se confiriere las copias necesarias para que sirvan de 23 habilitante en la escritura de donación.- Los comparecientes 24 autorizan expresamente la consulta en línea y verificación/ 25 sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta 26 Ciudadana de la Dirección General de Registro 1/Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente





- 1. escritura se observaron todos los preceptos legales y
- 2 constitucionales que el caso requiere, y leída íntegramente que
- les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en
- 4 la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
- 5 acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo de esta

6. Notaría la presente escritura.

alui Lo

7 8

9

HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO

C.C. 1701767871

11 12

13

10

Surchard

JOYCE WORMELL WALLIS

14 **G.I.** 170326351-5

15 16

17

FRANCISCO XAVIER ARELLANO RAMIREZ

18 **CC**

1203347912

19 TESTIGO

20

21/__

FAUSTO EDISON MURILLO MEDINA

CC 1704292604

TESTIGO:

25

26

27

28

Dra Maria del Pilar Flores Flores Notaria de duno segunda

Dra, María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

4



Factura: 002-002-000019513



PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P03806

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

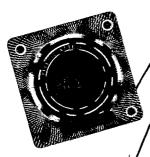
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:13)
OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:							
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN				
RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701767871				
WORMELL WALLIS JOYCE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703263515				
ARELLANO RAMIREZ FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703347912				
MURILLO MEDINA FAUSTO EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704292604				

OBSERVACIONES:

NOTARIO A) MARIA DEL PHAR FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgo ante mi en fe de ello confiero ésta Decuado opia pertificada, sellada y firmada en

Quito a, 08 DI

DA. Majia del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMO SEGUNDA





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.

En Sangolquí, cantón Rumiñahui, el día 15 de diciembre del 2.016, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Km 3 1/2 s/n Vía Amaguaña y calle Secundaria, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía. Ltda., el ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, propietario de 7.722 participaciones, el ingeniero Johnny Kleber Recalde Capelo, propietario de 7.722 participaciones y el ingeniero Mario Fernando Recalde Capello, propietario de 7.956 participaciones. El capital social de la compañía es de US \$ 23.400 dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la reunión el Presidente Titular de la Compañía, señor Julio Alexander Jaramillo Recalde y actúa como secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía ingeniero Johnny Kleber Recalde Capelo.

Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa para conocer y resolver el siguiente orden del día:

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO INGENIERO HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO.

El socio, ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, titular de 7.722 participaciones en el capital social de Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía. Ltda., manifiesta su voluntad de donar una parte de sus participaciones, esto es, mil ochocientas setenta y dos (1.872) participaciones de la siguiente manera:

- A favor de la señora María Christina Recalde Wormell, 468 participaciones;
- A favor de la señora Joyce Alexandra Recalde Wormell, 468 participaciones;
- A favor del señor David Antony Recalde Wormell, 468 participaciones;
- A favor del señor Richard Alfonso Recalde Wormell, 468 participaciones.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar la donación de las midochocientas setenta y dos (1.872) participaciones que efectuará el ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo de la manera arriba indicada.

La Junta aprueba la nueva integración de capital constante en el documento que se adjunta a esta acta como parte integrante de la misma.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11h30.

Julio Alexander Jaramillo Recalde

Presidente

Ing. Johnny Kleber Recalde Capelo Gerente General/Secretario/Sodio

Ing. Helmut Alfonso Recalde Capelo

Socio

Ing. Mario Fernando Recalde Capello

M. RELALKE 6.

Socio

INTEGRACION DE CAPITAL

DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CÍA. LTDA

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL US \$	PARTICIPA- CIONES	DONACIÓN DE PARTICIPACIO- NES	PARTICIPA- CIONES RECIBIDAS	NUEVO CAPITAL US \$	PARTICIPA- CIONES	PORCEN- TAJE
Helmut Alfonso Recalde Capelo	7.722	7.722	1.872		5.850	5.850	25%
Johnny Kleber Recalde Capelo	7.722	7.722	ı		7.722	7.722	33%
Mario Fernando Recalde Capello	7.956	7.956	ı		7.956	7.956	34%
María Christina Recalde Wormell	5	E		468	468	468	2%
Joyce Alexandra Recalde Wormell	•	ı	5	468	468	468	2%
David Antony Recalde Wormell	•	P	å	468	468	468	2%
Richard Alfonso Recalde Wormell	1	4	•	468	468	468	2%
Total	23.400	23.400	1.872	1.872	23.400	23.400	100%



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701767871

Nombres del ciudadano: RECALDE CAPELO HELMUT ALTONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WORMELL JOYCE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE ALFONSO

Nombres de la madre: CAPELO EMMA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor, RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-61986

Date: 2016.12.2

Reason: Firma El Sironica Location: Ecuador

Validez desconocida

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704229283

Nombres del ciudadano: RECALDE WORMELL JOYCE ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----

Nombres del padre: RECALDE HELMUT ALFONSO

Nombres de la madre: WORMELL JOYCE

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

conocida

Date: 2016.12 2 Reason: Firma El Location: Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAI



Número único de identificación: 1707007595

Nombres del ciudadano: RECALDE WORMELL DAVID ANTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HELMUT ALFONSO RECALDE

Nombres de la madre: JOYCE WORMELL

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 169-001-62205

160 201 62205

169-001-62205

Strange

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROY FUERTES Date: 2016.12.25 12:00.57 EC Reason: Firma ELECTORICA Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales y constitucionales que el caso requiere, y leída íntegramente que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura.

HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO

C.C. 170422927-5

MARÍA CHRISTINA RECALDE WORMELL

JOYCE ALEXANDRA RECALDE WORMELL

C.C. 1704229283

Dra. María del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701767871

Nombres del ciudadano: RECALDE CAPELO HELMUT ALTONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WORMELL JOYCE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE ALFONSO

Nombres de la madre: CAPELO EMMA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-61986

Ing. Jorge Troya Fuertes

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROVA FUERTES
Date: 2016.12.25 11:50:57 ECT
Reason: Firma El
Location: Ecuador

Validez∡desconocida*i*

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703263515

Nombres del ciudadano: WORMELL WALLIS JOYCE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: BRITANICA / INGLESA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 1970

Nombres del padre: WORMELL THOMAS

Nombres de la madre: WALLIS JOAN

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 163-001-62034

Date: 2016.12.23 Reason: Firma El cironica Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





I peconce V.

DAVID ANTONY RECALDE WORMELL.- Por sus propio

derechos y como mandatario de RICHARD ALFONSO

RECALDE WORMELL

C.C. 1707007595

JOYCE WORMELL WALLIS

JRECHT Y

C.I. 170326351-5

Dra. Maria del Pitar Flores Flores NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Factura: 002-004-000000152



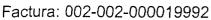
20161701012P04044

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura	N*: T2016170	1012P04044					
			ACTO O CONTRATO	D:			
			DÖNACIÓN				
FECHA D	E OTORGAMIENTO: 30 DE DI	CIEMBRE DEL 2016, (15:29)				
							<i>(</i> /2
OTORGA	NTES					····	
	a thijaidheacht aga aigtacha i		OTORGADO POR	#####	ant through	e e tys žčí t	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de		Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701767871	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	WORMELL WALLIS JOYCE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703263515	BRITANICA	DONANTE	
			A FAVOR DE	11년 - 12년 - 12 12년 - 12년 - 12			rego po de la processión de especial.
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació	Nacionalidad	_ Calidad	Persona que representa
Natural	RECALDE WORMELL MARIA CHRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704229275	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	RECALDE WORMELL JOYCE ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704229283	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural ·	RECALDE WORMELL DAVID ANTONY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707007595	ECUATORIA. NA	DONATARIO (A)	
Vatural	RECALDE WORMELL RICHARD ALFONSO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1712198074	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	DAVID ANTONY RECALDE WORMELL
JBICACIÓI				 -			
	ಾರ್ ೧೯೮೪ಕ್ಕೆ ಪ್ರತ <i>್ನ</i> Provincia:ಮೃತ್ಯಾನಿಯ	子前在特殊的 (1) 10 年 (1)	Cantón:	mar and a l		Parroc	ula : 4 - A Cart Later
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO:		
ESCRIPC	ON DOCUMENTO:						
BJETO/O	BSERVACIONES:						
							/
UANTIA D	EL ACTO 0 973.00						
				7			

NOTARIÓ(A) MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARÍA/DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO







20171701012000004

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20171701012000004

		ш	11
NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO	II /	
FECHÁ:	3 DE ENERO DEL 2017, (12:37)	abla	
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA		
ACTO O CONTRATO:	DONACION	\mathcal{I}	

OTORGANTES			
	The state of the s	DOPOR - 2 CARREST AND A GREEK STORE	g starke skille et kalender alle kultur.
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE TO BETT TO THE CONTROL OF	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RECALDE CAPELO HELMUT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701767871
WORMELL WALLIS JOYCE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703263515
err t.			
	u granificaçõe, españa españa unido A.FAVO	DR.DE TO COME TO THE AT WAR THERE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EHLMUT ALFONSO RECALDE CAPELO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	170176871

OBSERVACIONES:

DEL PILAR FLORES FLORES ÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

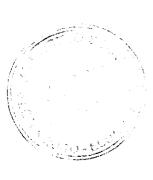
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta

Our la copia conflicada sellada y firmada en sellaga y firmada en

ia del Pila Flores Flores IA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARÍA

Quito a.













Factura: 001-002-000032766

20171701017000050

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL Nº 20171701017000050

	MATRIZ
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2017, (15:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

	NEELOAGIA
EG 170 0 OTTO A OTTO A	NTIFICACIÓN
ERAZO BASTIDAS HECTOR MARCELO POR SUS PROPIOS DERECHOS RUC 17014	4607001
A FAVOR DE	

		TEST	TIMONIO
AC DONTRATO:	DONACION DE PARTICIPACIONES		
PED OTORGAMIENTO:	30-12-2016		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701012P04044		
1 65		K.	

Notaría (17)

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO







Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa; de su escritura pública de: DONACION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑÍA, otorgada por: HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO Y OTRO., a favor de: MARIA CHRISTINA RECALDE WORMELL Y OTROS., celebrada ante la Notaria Décima Segunda del cantón Quito DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, el treinta de diciembre del dos mil dieciséis.- Quito a, nueve de enero del dos mil diecisiete.

Notaría 🗇

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



Notaría Décimo Séptima Quito, D.M.

Direcci



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	7494
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	159
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /30/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR
	INTEROCEAN CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 1872 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION № 1815 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/11/1990.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÂN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 819 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



ercantil del Canton Ouito





1	
_	

DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17 18

19

20 21

GB./

22

23 24

25

26 27

28

Dra. María del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

OTORGADA POR: HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO Y JOYCE WORMELL WALLIS

EN FAVOR DE:

MARÍA CHRISTINA RECALDE WORMELL JOYCE ALEXANDRA RECALDE WORMELL DAVID ANTONY RECALDE WORMELL RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL

CUANTÍA: \$ 973,31

Di 4a Copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República

del Ecuador, hoy, día treinta de diciembre de dos mil dieciséis;

ante mí, doctora MARÍA DEL PILAR FLORES,

Notaria Décimo Segunda de este Cantón, comparecen

con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración

de la presente escritura por una parte el señor HELMÚT

ALFONSO RECALDE CAPELO, por sus propios derechas,

mayor de edad, ecuatoriano, de profesión ingeniero, de estado

civil casado, con residencia en esta ciudad de Quito; y a quien

1





en adelante se denominará "el donante" y; por otra parte, la señora MARÍA CHRISTINA RECALDE WORMELL, por sus 2 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, 3 de ocupación empleada privada, de estado civil divorciada, 4 residente en esta ciudad de Quito; la señora JOYCE 5 ALEXANDRA RECALDE **WORMELL**, por sus derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 7 ocupación empleada privada, de estado civil divorciada, 8 residente en esta ciudad de Quito; el señor DAVID ANTONY 9 **RECALDE WORMELL**, por sus propios derechos, de 10 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación 11 comerciante, de estado civil soltero, residente en esta ciudad 12 de Quito y como apoderado general del señor RICHARD 13 ALFONSO RECALDE WORMELL, quien es de nacionalidad 14 ecuatoriana, mayor de edad de ocupación empleado privado, 15 de estado civil soltero, residente en la ciudad de Berlín, 16 Alemania, a quienes en adelante se podrá denominar "los 17 donatarios". Comparece, además, la señora JOYCE WORMELL 18 WALLIS, cónyuge del ingeniero Helmut Alfonso Recalde 19 Capelo, con el fin de autorizar la presente donación. La señora 20 Joyce Wormell Wallis es mayor de edad, de nacionalidad 21 británica, inteligente en el idioma castellano, casada, de 22 ocupación empleada privada, con domicilio en esta ciudad de 23 Quito. Todos los comparecientes son legalmente capaces para 24 25 contratar y contraer obligaciones. Los comparecientes 26 manifiestan ser legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivos documentos, mismos que





para constancia se adjunta a la presente escritura Advertidos. 1 que fueron los comparecientes por mí la Notaria del objett y resultado de esta escritura, así como examinados que fueron 3 de forma aislada, comparecen al otorgamiento de este instrumento, sin coacción, amenazas, temor reverencial,\\ni 5 promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la 6 siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de 7 escrituras públicas a su cargo, dígnese usted incluir una de 8 donación de participaciones de la compañía Distribuidora Textil 9 Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía. Ltda. de conformidad 10 con las siguientes cláusulas: Primera.- Comparecientes: 11 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, 12 por una parte, el ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, 13 con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete seis 14 siete ocho siete uno (1701767871), por sus propios derechos, 15 mayor de edad, ecuatoriano, de profesión ingeniero, de estado 16 civil casado, con residencia en esta ciudad de Quito; y a quien 17 en adelante se denominará "el donante" y; por otra parte, la 18 señora María Christina Recalde Wormell, con cédula de 19 ciudadanía número uno siete cero cuatro dos dos nueve dos 20 siete cinco (1704229275), por sus propios derechos, de 21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación 22 empleada privada, de estado civil divorciada, residente en estado 23 ciudad de Quito; la señora Joyce Alexandra Recalde Worméll, 24 con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos dos 25 nueve dos ocho tres (1704229283), por sus propios de/echos, 26 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación 27 empleada privada, de estado civil divorciada, residente en esta 28





ciudad de Quito; el señor David Antony Recalde Wormell, con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cero cero siete cinco nueve cinco (1707007595), por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, residente en 5 esta ciudad de Quito y como apoderado general del señor 6 Richard Alfonso Recalde Wormell, con cédula de ciudadanía 7 número uno siete uno dos uno nueve ocho cero siete cuatro 8 (1712198074) de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de 9 ocupación empleado privado, de estado civil soltero, residente 10 en la ciudad de Berlín, Alemania, a quienes en adelante se podrá 11 denominar "los donatarios". Comparece, además, la señora 12 Joyce Wormell Wallis, con cédula de identidad número uno siete 13 cero tres dos seis tres cinco uno cinco (C.I. 1703263515), 14 cónyuge del ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, con el 15 fin de autorizar la presente donación. La señora Joyce Wormell 16 Wallis es mayor de edad, de nacionalidad británica, inteligente 17 en el idioma castellano, casada, de ocupación empleada 18 privada, con domicilio en esta ciudad de Quito. Todos los 19 comparecientes son legalmente capaces para contratar y 20 contraer obligaciones. Segunda.- Antecedentes: A) La 21 compañía Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador 22 Interogean Cía. Ltda., con Registro Único de Contribuyentes 23 (RUZ) número uno siete nueve uno cero ocho ocho nueve cero 24 cinco cero cero uno (1791088905001), se constituyó mediante ∕escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Nelson Galarza Paz, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del

4





cantón Quito, el trece de noviembre de mil novecientos noventa, con un capital de setecientos mil sucres (S/. 700.00) 2 dividido en setecientas participaciones sociales de un mil subjes 3 cada una. B) Por escritura pública otorgada el treinta\\\delte 4 noviembre de mil novecientos noventa y cinco ante el doctor 5 Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito e 6 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis 7 de marzo de mil novecientos noventa y seis, la compañía 8 Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía. 9 Ltda. aumentó su capital social a doscientos diez millones de 10 sucres (S/. 210'000.000) dividido en doscientos diez mil 11 participaciones de un mil sucres cada una, capital que 12 convertido a dólares fue de ocho mil cuatrocientos dólares de 13 los Estados Unidos de América (US \$ 8.400), teniendo cada 14 participación un valor nominal de cuatro centavos de dólar de 15 los Estados Unidos de América. C) Mediante escritura pública 16 otorgada el veinte y siete de marzo del dos mil quince ante el 17 Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, doctor Alex Barrera 18 Espín, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 dieciséis de abril del dos mil quince, la Compañía aumentó su 20 capital social a veinte y tres mil cuatrocientos dólares de los 21 Estados Unidos de América (US \$ 23.400) y elevó el valor/ 22 nominal de las participaciones de cuatro centavos de dólar a un 23 dólar de los Estados Unidos de América cada una. D)/El 24 ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo es titular de sieté m/l 25 setecientas veinte y dos (7.722) participaciones en el capital 26 social de Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuaddr 27 Interocean Cía. Ltda. de las cuales ha decidido transferir a/título 28





gratuito mil ochocientas setenta y dos (1.872) participaciones a 1 favor de sus hijos, María Christina Recalde Wormell, Joyce 2 Alexandra Recalde Wormell, David Antony Recalde Wormell y 3 Richard Alfonso Recalde Wormell; E) El valor proporcional 4 patrimonial de las mil ochocientas setenta y dos (1.872) 5 participaciones a donarse es de novecientos setenta y tres 6 dólares con treinta y un centavos (US \$ 973,31); el valor 7 patrimonial proporcional de cada una de las participaciones es 8 de cincuenta y dos centavos de dólar; F) La Junta General 9 Universal Extraordinaria de Socios de Distribuidora Textil Ocean 10 Pacific del Ecuador Interocean Cía. Ltda. reunida en la ciudad 11 de Sangolquí el día quince de diciembre del dos mil dieciséis, 12 decidió por unanimidad autorizar la donación de un mil 13 ochocientas setenta y dos (1.872) participaciones de las cuales 14 es titular el ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo a favor de 15 María Christina Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde 16 Wormell, David Antony Recalde Wormell y Richard Alfonso 17 Recalde Wormell; G) Mediante acta notarial otorgada por la 18 Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, doctora María del 19 Pilar Flores Flores el ocho de diciembre de dos mil dieciséis, los 20 cónyuges Helmut Alfonso Recalde Capelo y Joyce Wormell 21 Wallis obtuvieron la insinuación legal correspondiente que les 22 permité efectuar esta donación. Tercera.- Donación: El 23 ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, mediante el presente 24 ipstrumento, transfiere a título gratuito, en forma permanente é irrevocable, un mil ochocientas setenta y dos (1.872) participaciones de las cuales es titular en el capital social de 27/ Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía.





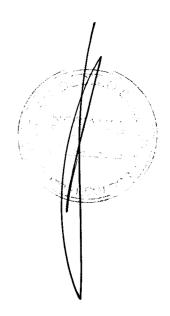
Ltda. a favor de sus hijos, de la siguiente manera: a favor de la señora María Christina Recalde Wormell, cuatrocientos sesenta 2 y ocho (468) participaciones, a favor de la señora Joyce 3 Alexandra Recalde Wormell, cuatrocientos sesenta y ocho (468) 4 participaciones, a favor del señor David Antony Recalde 5 Wormell, cuatrocientos sesenta y ocho (468) participaciones y 6 señor Richard Alfonso Recalde Wormell, 7 cuatrocientos sesenta y ocho (468) participaciones.- Estas 8 donaciones se efectúan con los derechos y obligaciones que 9 corresponden a las participaciones donadas excepto el **derecho** 10 a recibir las utilidades pasadas y las del año dos mil 11 dieciséis que han generado las participaciones que hoy se 12 donan, utilidades que serán entregadas al donante. La señora 13 Joyce Wormell Wallis, cónyuge del donante, ingeniero Helmut 14 Alfonso Recalde Capelo, deja constancia de su autorización para 15 que se efectúe esta donación. Los donatarios, María Christina 16 Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde Wormell y David 17 Antony Recalde Wormell aceptan estas donaciones por así 18 convenir a sus intereses. El señor David Recalde Wormell, a 19 nombre de su poderdante, señor Richard Alfonso Recalde 20 Wormell, acepta la donación de estas participaciones por 21 convenir a los intereses del donatario. Como resultado de esta 22 donación, la nueva integración de capital de la Compañía es la 23 que consta en el cuadro que se adjunta a esta escriturá. 24 Cuarta.- Cuantía.- La cuantía del presente contrato es de 25 novecientos setenta y tres dólares con treinta y un centavos (US 26 \$ 973,31). Quinta.- Carácter de las inversiones.-/ L\(\phi\)s 27 donatarios, María Christina Recalde Wormell, Joyce Alexandra 28





Recalde Wormell y David Antony Recalde Wormell, éste último, 1 por sus propios derechos y a nombre de su poderdante, señor 2 Richard Alfonso Recalde Wormell, todos de nacionalidad 3 ecuatoriana, declaran que las inversiones continúan siendo 4 de carácter nacional. Sexta.- Razones: El señor Notario 5 Décimo Séptimo del cantón Quito, sentará razón de este 6 instrumento de cesión al margen de la matriz de la escritura 7 de constitución de la Compañía.- El Señor Registrador 8 Mercantil del cantón Quito sentará razón de esta cesión al 9 margen de la inscripción referente a la constitución de la 10 compañía, en los términos señalados en el artículo ciento 11 trece de la Ley de Compañías. Séptima.- Autorización: Las 12 partes autorizan al Gerente General de la compañía para que, 13 una vez cumplidas las formalidades arriba señaladas, inscriba 14 esta transferencia en el libro de socios y participaciones de 15 la compañía y notifique este particular a la Superintendencia 16 de Compañías, Valores y Seguros. Octava.- Documento 17 Habilitante: Se agrega como documento habilitante el acta 18 de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la 19 Compañía de la cual consta que existe el consentimiento 20 unánime de los socios para la donación objeto de esta 21 escritura pública y el cuadro de la nueva integración de 22 capital de la Compañía.- Usted, Señora Notaria, se servirá 23 anteponer y añadir las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez de este instrumento". Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Erazo Bastidas, abogado con Matrícula Profesional dos mil 27 treinta y nueve del Colegio de Abogados Pichincha. Los 28

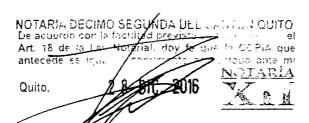












Dra. María del Pilar Flores Flores Aptaria Décimo segunda







NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTACA QUITO Le acuerdo con la facultad previsione de la COPIA qui antecede es 1900 el deciminato proportado ante en Quito.

Dra. Maria del Pilar Flores Flores NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA









ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0198 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA RECALDE WORMELL MARIA CHRISTINA

1704229275

PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA

ZONA

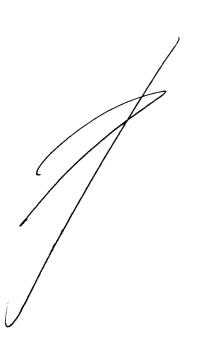
QUITO CANTÓN

PARROQUIA obe in Keinoso C) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUIDA DEL CALLO IN QUITO De acuerdo con la faculta in presenta de la COPIA que antecede es igual a documento de la COPIA que a documento del COPIA que a documento de la COPIA que a documento de la COPIA que a documento de la COPIA que a document

Mbrig del Pilar Flores Flores Notaria décimo segunda Dra.



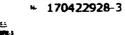




CEDIA DE CULDADAMA APRILIDOS YNOMBRES ARBANDOS YNOMBRES ARBANDOS ANTONOS LUGADOS NACIMIENTO PORTIGIDADA CONTROLOS ARBANDOS CONTROLOS ARBANDOS ARBAN

PROTESCHA
CHATTO
CHAMBIONIZ
ECHADOMICANENTO 1978-08-16
NACIONALIONE SCHATORIMAN

SDIO F CETADO CIVIL DIVORCIADA

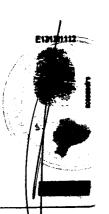


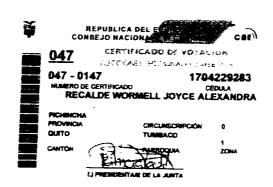


INSTRUCCIÓN PROFESION / OCUPRO ÓN MICAL EMPLEADO PRIVADO APELLIDOS Y NOMENES DEL PADRE RECALDE HELIBUT ALPONSIO AFELLIDOS Y NOMENES DE LA MADRE WORMELL JOYCE LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CAUTTO 2014-05-29 FECHA DE GOTRACIÓN 2024-05-29







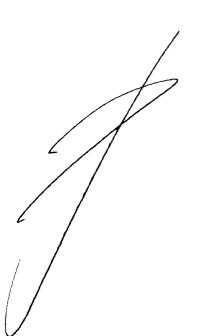


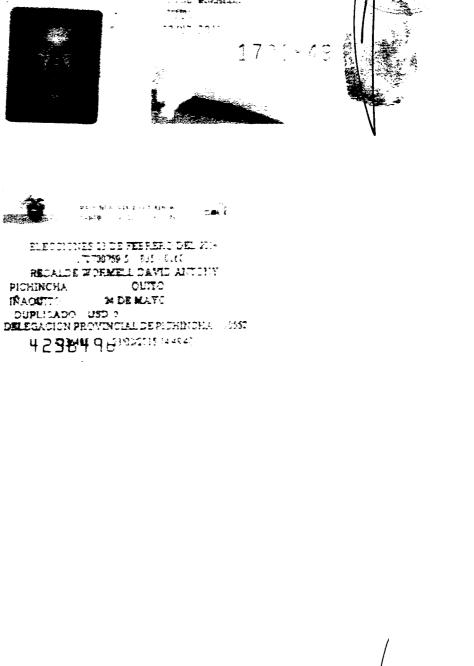


NOTARIA DECIMO SE ZUNDA DEL CANTO I QUITO Le acuerdo con la facticad provista una provincia el Art. 18 de la Ley Notarial, doy to de la COPIA que antecede es igual de constante mi NOTARÍA

Quito,

Bra. Maria del Pilar Flores Flores ADTARIA DÉCIMO SEGUNDA

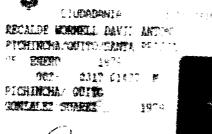




OF OTHER PROPERTY OF THE PROPE

ANT THE

ន្ក់ស្រាប់













PICHINCHA

DUPLICADO USD ?

INACUTTO





双。"程和

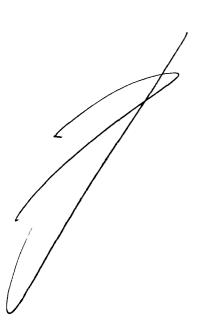
TO THE REAL PROPERTY.

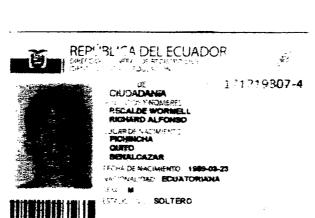
THE MEAN

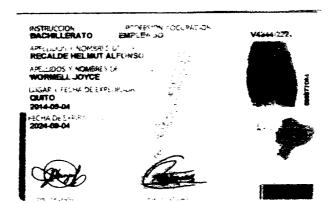
HACE ROBBET

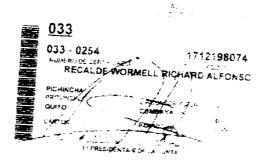
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CATTO A QUITO De acuerdo con la facultad precisiono de la copia que antecede es igual si docum de contado ante mi NOTARIA Quito.

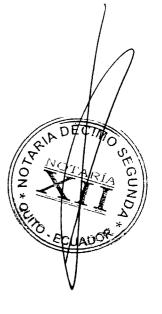
fill del Pilar Flores Flores ARIA DÉCIMO SEGUINDA











NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL UMBRIAN QUETO Le acuerdo con la facueda dos le que la COPIA que antecede es igual de la composition del control del control



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

ESCRITURA PUBLICA Nº: 2015.17.01.39P000215

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL

A FAVOR DE:

DAVID ANTONY RECALDE WORMELL

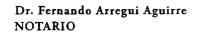
CUANTÍA INDETERMINADA

Di: 2 COPIAS

(L.A.C.)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiséis de enero del año dos mil quince, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparece el señor RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL, soltero, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por haberme





presentado sus documentos de identidad y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el Poder General, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Concurre a la celebración y suscripción del presente instrumento público, el señor RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará el mandante o poderdante.- SEGUNDA: PODER GENERAL.- El mandante plenamente capaz, declara que otorga Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su hermano el señor DAVID ANTONY RECALDE WORMELL, portador del número de cédula de ciudadanía uno siete cero siete cero cero siete cinco nueve guión cinco (170700759-5) para que a mi nombre y representación, y por su cuenta y riesgo, administre, rija y gobierne todos mis bienes, de cualquier naturaleza que fueren; para que celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles; para que compre y venda bienes muebles e inmuebles, incluidos derechos y acciones hereditarios sobre toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles; para que cobre toda clase de créditos, para que haga permutas, para que acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen; para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones; para que constituya y acepte toda clase de obligaciones; para que pueda también abrir cuentas corrientes y/o de ahorros a mi nombre, girar sobre ellas, sacar fondos, depositar y cancelarlas cuando a bien tenga, para que concurra ante cualquier entidad bancaria nacional o extranjera y retire valores o cheques en cualquier moneda que le corresponda; para que actúe ante el



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Gobierno, Municipalidades, y demás autoridades y oficinas públicas k privadas, eclesiásticas y realice cualquier reclamo o diligencia; Parl que a mi nombre celebre todo clase de contratos de arrendamiento, fij precios de los cánones de arrendamiento y cobre los mismos, firmé los recibos correspondientes sin necesidad de mi presencia; Para que a mi nombre y representación acuda ante cualquier institución bancaria o crediticia y realice retiros, depósitos, préstamos bancarios, trámites financieros, realice trámites en Cooperativas de Ahorro y Crédito, trámites para servicios de luz, agua y teléfono, En general, queda autorizada mi mandatario a realizar todas aquellas gestiones que tengan relación directa o indirecta con los bienes e intereses de la mandataria o poderdante, de tal forma que no sea la falta o insuficiencia de poder la excepción que impida el cabal cumplimiento de este mandato, con el más amplio poder para administrar y velar por sus intereses, liquidaciones, impugnarlas; pudiendo delegar total o parcialmente el presente poder en persona de su confianza o en algún Abogado en libre ejercicio profesional; nombrar procurador judicial, confiriéndole las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil; y, en fin, realizar todas las gestiones que fuere menester para el cumplimiento del mandato que se instituye por este instrumento, sin necesidad de exhibir ningún otro documento ni de cumplir con ningún otro requisito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.- firmado) Doctor Walter Norambuena Seguel, Abogado con matrícula profesional número ocho mil trescientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se



observaron todos los preceptos legales del caso.- y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente , se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

-april

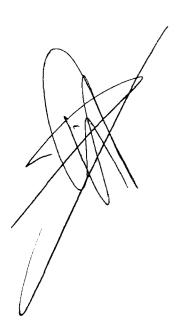
RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL C.C. 1712198074

Notaria 397

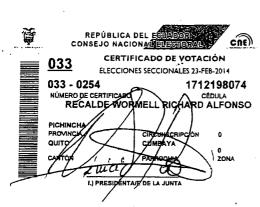
Quito-Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre Notario Trigésimo Noveno

Cantón - Quito



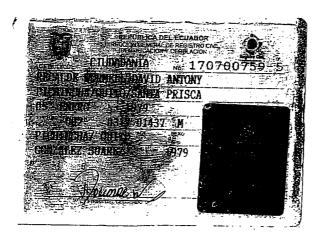


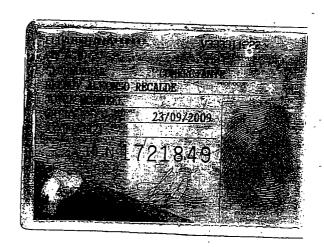














HOTARIA TRICESIMA MINENA DE QUITO En aplicación a la Ley Molarial doy fe que la fotocopía que antecede, esta conforme con en foja:







NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura número 2015.17.01.39.P000215, que contiene el Poder General, que otorga RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL, a favor de DAVID ANTONY RECALDE WORMELL, firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de enero del año dos mil quince.-

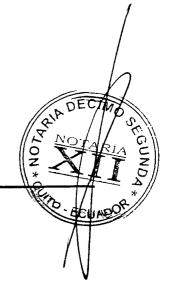
Notaria 39^{na}/

Ouito-Ecuado

Or. Fernando Arregui Aguirre

ario Trigésimo Noveno Cantón - Quito

CA



Dra. M. To describe Flores

SEÑORA NOTARIA:

Nosotros, los cónyuges HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO, de nacionalidad equitoriana JOYCE WORMELL WALLIS, de nacionalidad británica, por nuestros propios derechos vios de la sociedad conyugal que tenemos formada, mayores de edad, casados, de profesión in empleada privada respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, acudimos ante usted y manifestamos:

ANTECEDENTES:

- a) Yo, Helmut Alfonso Recalde Capelo, consto como titular en el libro de acciones y accionistas y en el libro de socios y participaciones de las siguientes compañías:
 - CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA como titular de ochocientos veinte y tres (823) acciones con un valor nominal de un dólar cada una.
 - TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE como titular de trescientas ochenta y cuatro mil setecientas noventa y un (384.791) acciones con un valor nominal de un dólar cada una.
 - TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC S.A. como titular de sesenta y siete mil ochocientas noventa y cinco (67.895) acciones con un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una.
 - DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN
 CIA. LTDA. como titular de siete mil setecientas veinte y dos (7.722) participaciones con un valor nominal de un dólar cada una.

Dichas acciones y participaciones forman parte de la sociedad conyugal que tengo formada con mi cónyuge, señora Joyce Wormell Wallis.

- b) La compañía CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, el 23 de febrero del año 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de marzo del año 1988. El capital actual de la Compañía es de dos mil dólares (US \$ 2.000).
- c) La compañía TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE fue constituída/mediante escritura pública ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, el 11 de octubre del año 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el 04 de noviembre del

año 1985. El capital actual de la Compañía es de novecientos treinta y cinco mil dólares (US \$ 935.000).

- d) La compañía TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC S.A. fue constituída mediante escritura pública otorgada ante el doctor Jorge Washington Lara, Notario Séptimo del Cantón Quito, el 10 de junio del año 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de junio del año 1982. El capital actual de la Compañía es de ocho mil setecientos cincuenta y seis dólares (US \$ 8.756).
- e) La compañía DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de noviembre de mil novecientos noventa. El capital actual de la Compañía es de veintitrés mil cuatrocientos dólares (US \$ 23.400).
- f) Es nuestra voluntad donar a favor de nuestros hijos María Christina Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde Wormell, David Antony Recalde Wormell y Richard Alfonso Recalde Wormell una parte de las acciones y participaciones que tenemos en las compañías citadas anteriormente, de la siguiente manera:

EN CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA:

Donación a favor de María Christina Recalde Wormell de 40 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Joyce Alexandra Recalde Wormell de 40 acciones equivalente al 2% del capital social de **J**a Compañía.

Donación a favor de David Antony Recalde Wormell de 40 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Richard Alfonso Recalde Wormell de 40 acciones equivalente al 2%

Total: 160 acciones donadas equivalentes al 8%

EN TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE:

Donación a favor de María Christina Recalde Wormell de 18.700 acciones equivalent capital social de la Compañía.

Donación a favor de Joyce Alexandra Recalde Wormell de 18.700 acciones equivalente capital social de la Compañía.

Donación a favor de David Antony Recalde Wormell de 18.700 acciones equivalente al 26 capital social de la Compañía.

Donación a favor de Richard Alfonso Recalde Wormell de 18.700 acciones equivalente al 2%

Total: 74.800 acciones a donarse equivalentes al 8% del capital social de la Compañía.

EN TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC S.A.:

Donación a favor de María Christina Recalde Wormell de 4.378 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Joyce Alexandra Recalde Wormell de 4.378 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de David Antony Recalde Wormell de 4.378 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Richard Alfonso Recalde Wormell de 4.378 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Total: 17.512 acciones a donarse equivalentes al 8% del capital social de la Compañía.

EN DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.

Donación a favor de María Christina Recalde Wormell de 468 participaciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Joyce Alexandra Recalde Wormell de 468 participaciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de David Antony Recalde Wormell de 468 participaciones equivalente al/2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Richard Alfonso Recalde Wormell de 468 participaciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Total: 1.872 participaciones a donarse equivalentes al 8% del capital social de la Compania.

del

SOLICITUD:

Fundados en lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicitamos a usted se digne receptar nuestra declaración juramentada así como de los testigos, el ingeniero FRANCISCO XAVIER ARELLANO RAMIREZ con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres tres cuatro siete nueve uno dos (1703347912) y el señor FAUSTO EDISON MURILLO MEDINA con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos nueve dos seis cero cuatro (1704292604), respecto a que nosotros, HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO y JOYCE WORMELL WALLIS, tenemos bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia y levantar la correspondiente acta notarial, la misma que constituirá documento habilitante para realizar las donaciones a favor de nuestros hijos: María Christina Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde Wormell, David Antony Recalde Wormell y Richard Alfonso Recalde Wormell de las acciones y participaciones que tenemos en el capital social de las compañías: Confecciones Juveniles Confejsa Sociedad Anónima, Textiles Del Valle S.A. Texvalle, Tejidos De Punto Tejomatic S.A. y Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cia. Ltda. de la manera referida anteriormente.

Firmamos con nuestro abogado, el doctor Marcelo Erazo Bastidas, profesional a quien autorizamos a suscribir a nuestro nombre futuros escritos dentro de este trámite.

Ing. Helmut Alfonso Recalde Capelo

Sra. Joyce Wormell Wallis

Dr. Marcelo Erazo Bastidas Matrícula Profesional 2039

Colegio de Abogados de Pichincha



1	
_	

2

3

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

5

6

7

SOLICITADA POR:

HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO Y JOYCE WORMELL WALLIS

8

10

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CUANTÍA: INDETERMINADA

2^a. Copia Di

ab./ 11

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República 12 del Ecuador, hoy, día ocho de diciembre de dos mil dieciséis; 13 ante mí, doctora MARÍA DEL PILAR FLORES, 14 Notaria Décimo Segunda de este Cantón, en atención a la 15 petición formulada por los cónyuges señor HELMUT ALFONSO 16 RECALDE CAPELO y JOYCE WORMELL WALLIS, tendiente 17 a acreditar su patrimonio para efectos de la donación, que van a efectuar en favor de sus hijos los señores: MARÍA CHRISTINA RECALDE WORMELL, JOYCE ALEXANDRA RECALDE WORMELL, DAVID ANTONY RECALDE WORMELL Y RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL, solicitándome para ello proceda a receptar su declaración juramentada y la de los testigos señores FRANCISCO XAVIER ARELLANO RAMIREZ, y de FAUSTO ÉDISON MURILLO MEDINA, por lo que, en ejercicio de la fe pública de la, que me hallo investida y de conformidad con la facultad/prevista en el numeral once del Artículo Dieciocho de la Ley/Notafial, procedo a receptar las declaraciones juramentadas de los

> Dra. María del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE OUITO D.M.



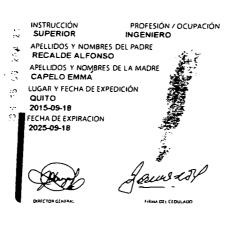


cónyuges señor HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO y JOYCE WORMELL WALLIS, así como de los testigos antes mencionados. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señora Joyce Wormell Wallis, quien es de nacionalidad británica, inteligente en el idioma 5 castellano, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación y/o profesión empleados privados, domiciliados en 7 la ciudad de Quito, y capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivos documentos, mismos que para 10 constancia se adjunta a la presente escritura. Advertidos que 11 fueron los comparecientes por mí la Notaria del objeto y 12 resultado de esta escritura, así como examinados que fueron 13 de forma aislada, comparecen al otorgamiento de este 14 instrumento, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; libre, voluntaria e individualmente, 16 bajo juramento declaran lo que sigue: En primer lugar 17 declaran los peticionarios; quienes dicen que: "A más de ser 18 titulares y propietarios de las acciones en las compañías 19 CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA; 20 TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE; TEJIDOS DE PUNTO 211 TEJOMATIC S.A.; y EN DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA., que vamos a donar en favor de nuestros hijos, antes nombrados, **tenemos** otros bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia".- De su parte, los testigos señores: 26 FRANCISCO XAVIER ARELLANO RAMIREZ y FAUSTO EDISON 27 MURILLO MEDINA, en forma individual, igualmente con 28

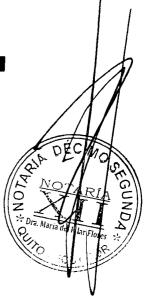
2





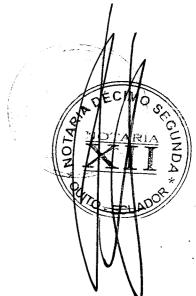






NOTARIA DECIMO SECUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la fación de provista en el mineral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, dos organs la COPIA que antecede es igual a documento presentado ante mi NOTARÍA Quito,

fia att vlar Flores Flores FARIADECIMO SEGUNDA Mg



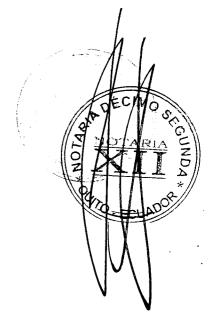






NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facy tad previstr en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Marial, doy e que la COPIA que antecede es igual y documento resentado ante mi NOTARÍA Quito,

Bra. Mario del Pilos Flores Flores Notakia decimo segunda









NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Martini, doy re que la COPIA que antecede es igual o documento ocientado ante mi NOTARÍA Quito,

Quito,

fid del Pilar Flores Fiores Tapia décimo segunda









NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facilitad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Nistariat, doy fe que la COPIA que antecede es igual a documenta presentado ante mi NOTARÍA Quito,

del Pilar Flores Flores A Décimo SEGUNDA Dra.





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS D **IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1703263515

Nombres del ciudadano: WORMELL WALLIS JOYCE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: BRITANICA / INGLESA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 1970

Nombres del padre: WORMELL THOMAS

Nombres de la madre: WALLIS JOAN

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Ver

Date: 2016.12.08 15 Reason: Firma Electronica

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validate/ nt.action









CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1703347912

Nombres del ciudadano: ARELLANO RAMIREZ FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUARDERAS PEREZ ANDA MONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 1975

Nombres del padre: ARELLAÑO JOSE FRANCISCO

Nombres de la madre: RAMIREZ LIVIA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature: Not Verifie

Date: 2016.12.08 15:68:43 Reason: Firma Electronica Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDoc ment.action





La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprebación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Director Beneral de Repend Civil, Identiduación y Gedylación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DI IDENTIDAD CIUDADANA



JAB .

Número único de identificación: 1704292604

Nombres del ciudadano: MURILLO MEDINA FAUSTO EDISÓN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLARDO BALDEON ELENA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: MURILLO FAUSTO

Nombres de la madre: MEDINA IMELDA ORFELIA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not/Verified

Digitally signed by JORGE OSWAL TROYA FUERTES/

Date: 2016.12.08 15:69:02 FCT Reason: Firma Electronica

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.ac



IC-IC-56a49375ded2455







CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**



Jours LTY

Número único de identificación: 1701767871

Nombres del ciudadano: RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WORMELL JOYCE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE ALFONSO

Nombres de la madre: CAPELO EMMA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE OSWALDO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action







27

28

juramento, declaran que los cónyuges, ingeniero ALFONSO RECALDE CAPELO y señora JOYCE WORKEL de bienes WALLIS, efectivamente son titulares otros \ 3 adicionales suficientes y que, no obstante la donación de las 4 acciones y participaciones que van a realizar en favor de sus 5 hijos, se garantiza su subsistencia. En consecuencia, cumplidos 6 los requisitos legales en debida forma, en mi calidad de Notaria 7 Decimosegunda de la ciudad y cantón Quito, en ejercicio de la 8 facultad que me otorga la Ley y de la Fe Pública que me hallo 9 investida, dejo constancia que los cónyuges, ingeniero HELMUT 10 ALFONSO RECALDE CAPELO y señora JOYCE WORMELL 11 WALLIS y los testigos, ingeniero FRANCISCO 12 ARELLANO RAMIREZ y señor FAUSTO EDISON MURILLO 13 MEDINA, han declarado juramentadamente sobre el hecho 14 principal, esto es, que los peticionarios tienen 15 suficientes adicionales que garantizan su subsistencia; como 16 consecuencia de ello, declaro procedente que los peticionarios 17 donen forma irrevocable las referidas en acciones 18 participaciones en favor de sus hijos los señores María Christina 19 Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde Wormell, David 20 Antony Recalde Wormell y Richard Alfonso Recalde Wormell. El 21 original de este instrumento se incorpora al protocolo de esta 22 notaría, se confiriere las copias necesarias para que sirvan de 23 habilitante en la escritura de donación.- Los comparecientes 24 autorizan expresamente la consulta en línea y verificación/ 25 sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta 26 Ciudadana de la Dirección General de Registro 1/Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente





- 1. escritura se observaron todos los preceptos legales y
- 2 constitucionales que el caso requiere, y leída íntegramente que
- les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en
- 4 la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
- 5 acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo de esta

6. Notaría la presente escritura.

alui Lo

7 8

9

HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO

C.C. 1701767871

11 12

13

10

Surchard

JOYCE WORMELL WALLIS

14 **G.I.** 170326351-5

15 16

17

FRANCISCO XAVIER ARELLANO RAMIREZ

18 **CC**

1203347912

19 TESTIGO

20

21/__

FAUSTO EDISON MURILLO MEDINA

CC 1704292604

TESTIGO:

25

26

27

28

Dra Maria del Pilar Flores Flores Notaria de duno segunda

Dra, María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

4



Factura: 002-002-000019513



PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P03806

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

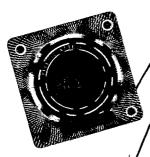
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:13)
OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:							
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN				
RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701767871				
WORMELL WALLIS JOYCE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703263515				
ARELLANO RAMIREZ FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703347912				
MURILLO MEDINA FAUSTO EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704292604				

OBSERVACIONES:

NOTARIO A) MARIA DEL PHAR FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgo ante mi en fe de ello confiero ésta Decuado opia pertificada, sellada y firmada en

Quito a, 08 DI

DA. Majia del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMO SEGUNDA





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.

En Sangolquí, cantón Rumiñahui, el día 15 de diciembre del 2.016, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Km 3 1/2 s/n Vía Amaguaña y calle Secundaria, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía. Ltda., el ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, propietario de 7.722 participaciones, el ingeniero Johnny Kleber Recalde Capelo, propietario de 7.722 participaciones y el ingeniero Mario Fernando Recalde Capello, propietario de 7.956 participaciones. El capital social de la compañía es de US \$ 23.400 dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la reunión el Presidente Titular de la Compañía, señor Julio Alexander Jaramillo Recalde y actúa como secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía ingeniero Johnny Kleber Recalde Capelo.

Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa para conocer y resolver el siguiente orden del día:

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO INGENIERO HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO.

El socio, ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, titular de 7.722 participaciones en el capital social de Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía. Ltda., manifiesta su voluntad de donar una parte de sus participaciones, esto es, mil ochocientas setenta y dos (1.872) participaciones de la siguiente manera:

- A favor de la señora María Christina Recalde Wormell, 468 participaciones;
- A favor de la señora Joyce Alexandra Recalde Wormell, 468 participaciones;
- A favor del señor David Antony Recalde Wormell, 468 participaciones;
- A favor del señor Richard Alfonso Recalde Wormell, 468 participaciones.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar la donación de las midochocientas setenta y dos (1.872) participaciones que efectuará el ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo de la manera arriba indicada.

La Junta aprueba la nueva integración de capital constante en el documento que se adjunta a esta acta como parte integrante de la misma.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11h30.

Julio Alexander Jaramillo Recalde

Presidente

Ing. Johnny Kleber Recalde Capelo Gerente General/Secretario/Sodio

Ing. Helmut Alfonso Recalde Capelo

Socio

Ing. Mario Fernando Recalde Capello

M. RELALKE 6.

Socio

INTEGRACION DE CAPITAL

DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CÍA. LTDA

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL US \$	PARTICIPA- CIONES	DONACIÓN DE PARTICIPACIO- NES	PARTICIPA- CIONES RECIBIDAS	NUEVO CAPITAL US \$	PARTICIPA- CIONES	PORCEN- TAJE
Helmut Alfonso Recalde Capelo	7.722	7.722	1.872		5.850	5.850	25%
Johnny Kleber Recalde Capelo	7.722	7.722	ı		7.722	7.722	33%
Mario Fernando Recalde Capello	7.956	7.956	ı		7.956	7.956	34%
María Christina Recalde Wormell	5	E		468	468	468	2%
Joyce Alexandra Recalde Wormell	•	ı	5	468	468	468	2%
David Antony Recalde Wormell	•	P	å	468	468	468	2%
Richard Alfonso Recalde Wormell	1	4	•	468	468	468	2%
Total	23.400	23.400	1.872	1.872	23.400	23.400	100%





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701767871

Nombres del ciudadano: RECALDE CAPELO HELMUT ALTONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WORMELL JOYCE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE ALFONSO

Nombres de la madre: CAPELO EMMA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor, RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-61986

Ing. Jorge Troya Fuertes

Validez desconocida

Date: 2016.12.2 Reason: Firma El Sironica Location: Ecuador

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704229283

Nombres del ciudadano: RECALDE WORMELL JOYCE ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----

Nombres del padre: RECALDE HELMUT ALFONSO

Nombres de la madre: WORMELL JOYCE

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

conocida

Date: 2016.12 2 Reason: Firma El Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTID



Número único de identificación: 1707007595

Nombres del ciudadano: RECALDE WORMELL DAVID ANTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HELMUT ALFONSO RECALDE

Nombres de la madre: JOYCE WORMELL

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 169-001-62205

Validez,desconocida

Date: 2016.12.2 Reason: Firma El cironica Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales y constitucionales que el caso requiere, y leída íntegramente que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura.

HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO

MARÍA CHRISTINA RECALDE WORMELL

C.C. 170422927-5

JOYCE ALEXANDRA RECALDE WORMELL C.C. 1704229283

Dra. María del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701767871

Nombres del ciudadano: RECALDE CAPELO HELMUT ALTONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WORMELL JOYCE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE ALFONSO

Nombres de la madre: CAPELO EMMA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-61986

Ing. Jorge Troya Fuertes

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROVA FUERTES
Date: 2016.12.25.11:50:57 ECT
Reason: Firma El
Location: Ecuador

Validez desconocida*i*

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703263515

Nombres del ciudadano: WORMELL WALLIS JOYCE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: BRITANICA / INGLESA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 1970

Nombres del padre: WORMELL THOMAS

Nombres de la madre: WALLIS JOAN

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 163-001-62034

Date: 2016.12.23 Reason: Firma El cironica Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





I peconse V.

DAVID ANTONY RECALDE WORMELL.- Por sus propio

derechos y como mandatario de RICHARD ALFONSO

RECALDE WORMELL

C.C. 1707007595

JOYCE WORMELL WALLIS

JRECHT Y

C.I. 170326351-5

Dra. Maria del Pitar Flores Flores NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Factura: 002-004-000000152



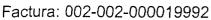
20161701012P04044

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura	N*: T2016170	1012P04044					
			ACTO O CONTRATO	D:			
			DÖNACIÓN				
FECHA D	E OTORGAMIENTO: 30 DE DI	CIEMBRE DEL 2016, (15:29)				
							<i>(</i> /2
OTORGA	NTES					····	
	a thijaidheacht aga aigtacha i		OTORGADO POR	#####	ant through	e e tys žčí t	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de		Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701767871	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	WORMELL WALLIS JOYCE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703263515	BRITANICA	DONANTE	
			A FAVOR DE	11년 - 12년 - 12 12년 - 12년 - 12			rego po de la processión de especial.
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació	Nacionalidad	_ Calidad	Persona que representa
Natural	RECALDE WORMELL MARIA CHRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704229275	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	RECALDE WORMELL JOYCE ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704229283	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural ·	RECALDE WORMELL DAVID ANTONY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707007595	ECUATORIA. NA	DONATARIO (A)	
Vatural	RECALDE WORMELL RICHARD ALFONSO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1712198074	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	DAVID ANTONY RECALDE WORMELL
JBICACIÓI				 -			
	ಾರ್ ೧೯೮೪ಕ್ಕೆ ಪ್ರತ <i>್ನ</i> Provincia:ಮೃತ್ಯಾನಿಯ	子前在特殊的 (1) 10 年 (1)	Cantón:	mar and a l		Parroc	ula : 4 - A Cart Later
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO:		
ESCRIPC	ON DOCUMENTO:						
BJETO/O	BSERVACIONES:						
							/
UANTIA D	EL ACTO 0 973.00						
				7			

NOTARIÓ(A) MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARÍA/DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO







20171701012000004

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20171701012000004

		ш	11
NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO	II /	
FECHÁ:	3 DE ENERO DEL 2017, (12:37)	abla	
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA		
ACTO O CONTRATO:	DONACION	\mathcal{I}	

OTORGANTES			
	The state of the s	DOPOR - 2 CARREST AND A GREEK STORE	g starke skille et kalender alle kultur.
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE TO BETT TO THE CONTROL OF	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RECALDE CAPELO HELMUT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701767871
WORMELL WALLIS JOYCE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703263515
err t.			
	u granificaçõe, españa españa unido A.FAVO	DR.DE TO COME TO THE AT WAR THERE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EHLMUT ALFONSO RECALDE CAPELO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	170176871

OBSERVACIONES:

DEL PILAR FLORES FLORES ÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

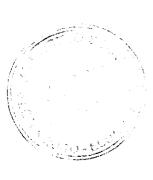
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta

Our la copia conflicada sellada y firmada en sellaga y firmada en

ia del Pila Flores Flores IA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARÍA

Quito a.













Factura: 001-002-000032766

20171701017000050

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL Nº 20171701017000050

	MATRIZ
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2017, (15:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

	NEELOAGIA
EG 170 0 OTTO A OTTO A	NTIFICACIÓN
ERAZO BASTIDAS HECTOR MARCELO POR SUS PROPIOS DERECHOS RUC 17014	4607001
A FAVOR DE	

		TEST	TIMONIO
AC DONTRATO:	DONACION DE PARTICIPACIONES		
PED OTORGAMIENTO:	30-12-2016		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701012P04044		
1 65		K.	

Notaría (17)

NOTARIO(A) ROCIO ELIMA GARCIA COSTALES NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO







Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa; de su escritura pública de: DONACION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑÍA, otorgada por: HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO Y OTRO., a favor de: MARIA CHRISTINA RECALDE WORMELL Y OTROS., celebrada ante la Notaria Décima Segunda del cantón Quito DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, el treinta de diciembre del dos mil dieciséis.- Quito a, nueve de enero del dos mil diecisiete.

Notaría 🗇

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



Notaría Décimo Séptima Quito, D.M.

Direcci



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	7494
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	159
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /30/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR
	INTEROCEAN CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 1872 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION № 1815 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/11/1990.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÂN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 819 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



ercantil del Canton Quito





1	
_	

DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO

Y JOYCE WORMELL WALLIS

EN FAVOR DE:

MARÍA CHRISTINA RECALDE WORMELL

JOYCE ALEXANDRA RECALDE WORMELL

DAVID ANTONY RECALDE WORMELL

RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL

CUANTÍA: \$ 973,31

Copia

4a

Di

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17 18

19

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República 20 del Ecuador, hoy, día treinta de diciembre de dos mil dieciséis; 21

GB./

ante mí, doctora MARÍA DEL PILAR FLORES, 22 Notaria Décimo Segunda de este Cantón, comparecen

23 con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración 24

de la presente escritura por una parte el señor HELMÚT 25

ALFONSO RECALDE CAPELO, por sus propios derechas, 26 27

28

mayor de edad, ecuatoriano, de profesión ingeniero, de estado

civil casado, con residencia en esta ciudad de Quito; y a quien

Dra. María del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M. 1





en adelante se denominará "el donante" y; por otra parte, la señora MARÍA CHRISTINA RECALDE WORMELL, por sus 2 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, 3 de ocupación empleada privada, de estado civil divorciada, 4 residente en esta ciudad de Quito; la señora JOYCE 5 ALEXANDRA RECALDE **WORMELL**, por sus derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 7 ocupación empleada privada, de estado civil divorciada, 8 residente en esta ciudad de Quito; el señor DAVID ANTONY 9 **RECALDE WORMELL**, por sus propios derechos, de 10 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación 11 comerciante, de estado civil soltero, residente en esta ciudad 12 de Quito y como apoderado general del señor RICHARD 13 ALFONSO RECALDE WORMELL, quien es de nacionalidad 14 ecuatoriana, mayor de edad de ocupación empleado privado, 15 de estado civil soltero, residente en la ciudad de Berlín, 16 Alemania, a quienes en adelante se podrá denominar "los 17 donatarios". Comparece, además, la señora JOYCE WORMELL 18 WALLIS, cónyuge del ingeniero Helmut Alfonso Recalde 19 Capelo, con el fin de autorizar la presente donación. La señora 20 Joyce Wormell Wallis es mayor de edad, de nacionalidad 21 británica, inteligente en el idioma castellano, casada, de 22 ocupación empleada privada, con domicilio en esta ciudad de 23 Quito. Todos los comparecientes son legalmente capaces para 24 25 contratar y contraer obligaciones. Los comparecientes 26 manifiestan ser legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivos documentos, mismos que





para constancia se adjunta a la presente escritura Advertidos. 1 que fueron los comparecientes por mí la Notaria del objett y resultado de esta escritura, así como examinados que fueron 3 de forma aislada, comparecen al otorgamiento de este instrumento, sin coacción, amenazas, temor reverencial,\\ni 5 promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la 6 siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de 7 escrituras públicas a su cargo, dígnese usted incluir una de 8 donación de participaciones de la compañía Distribuidora Textil 9 Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía. Ltda. de conformidad 10 con las siguientes cláusulas: Primera.- Comparecientes: 11 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, 12 por una parte, el ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, 13 con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete seis 14 siete ocho siete uno (1701767871), por sus propios derechos, 15 mayor de edad, ecuatoriano, de profesión ingeniero, de estado 16 civil casado, con residencia en esta ciudad de Quito; y a quien 17 en adelante se denominará "el donante" y; por otra parte, la 18 señora María Christina Recalde Wormell, con cédula de 19 ciudadanía número uno siete cero cuatro dos dos nueve dos 20 siete cinco (1704229275), por sus propios derechos, de 21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación 22 empleada privada, de estado civil divorciada, residente en estado 23 ciudad de Quito; la señora Joyce Alexandra Recalde Worméll, 24 con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos dos 25 nueve dos ocho tres (1704229283), por sus propios de/echos, 26 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación 27 empleada privada, de estado civil divorciada, residente en esta 28





ciudad de Quito; el señor David Antony Recalde Wormell, con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cero cero siete cinco nueve cinco (1707007595), por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, residente en 5 esta ciudad de Quito y como apoderado general del señor 6 Richard Alfonso Recalde Wormell, con cédula de ciudadanía 7 número uno siete uno dos uno nueve ocho cero siete cuatro 8 (1712198074) de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de 9 ocupación empleado privado, de estado civil soltero, residente 10 en la ciudad de Berlín, Alemania, a quienes en adelante se podrá 11 denominar "los donatarios". Comparece, además, la señora 12 Joyce Wormell Wallis, con cédula de identidad número uno siete 13 cero tres dos seis tres cinco uno cinco (C.I. 1703263515), 14 cónyuge del ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, con el 15 fin de autorizar la presente donación. La señora Joyce Wormell 16 Wallis es mayor de edad, de nacionalidad británica, inteligente 17 en el idioma castellano, casada, de ocupación empleada 18 privada, con domicilio en esta ciudad de Quito. Todos los 19 comparecientes son legalmente capaces para contratar y 20 contraer obligaciones. Segunda.- Antecedentes: A) La 21 compañía Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador 22 Interogean Cía. Ltda., con Registro Único de Contribuyentes 23 (RUZ) número uno siete nueve uno cero ocho ocho nueve cero 24 cinco cero cero uno (1791088905001), se constituyó mediante ∕escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Nelson Galarza Paz, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del

4





cantón Quito, el trece de noviembre de mil novecientos noventa, con un capital de setecientos mil sucres (S/. 700.00) 2 dividido en setecientas participaciones sociales de un mil subjes 3 cada una. B) Por escritura pública otorgada el treinta\\\delte 4 noviembre de mil novecientos noventa y cinco ante el doctor 5 Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito e 6 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis 7 de marzo de mil novecientos noventa y seis, la compañía 8 Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía. 9 Ltda. aumentó su capital social a doscientos diez millones de 10 sucres (S/. 210'000.000) dividido en doscientos diez mil 11 participaciones de un mil sucres cada una, capital que 12 convertido a dólares fue de ocho mil cuatrocientos dólares de 13 los Estados Unidos de América (US \$ 8.400), teniendo cada 14 participación un valor nominal de cuatro centavos de dólar de 15 los Estados Unidos de América. C) Mediante escritura pública 16 otorgada el veinte y siete de marzo del dos mil quince ante el 17 Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, doctor Alex Barrera 18 Espín, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 dieciséis de abril del dos mil quince, la Compañía aumentó su 20 capital social a veinte y tres mil cuatrocientos dólares de los 21 Estados Unidos de América (US \$ 23.400) y elevó el valor/ 22 nominal de las participaciones de cuatro centavos de dólar a un 23 dólar de los Estados Unidos de América cada una. D)/El 24 ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo es titular de sieté m/l 25 setecientas veinte y dos (7.722) participaciones en el capital 26 social de Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuaddr 27 Interocean Cía. Ltda. de las cuales ha decidido transferir a/título 28





gratuito mil ochocientas setenta y dos (1.872) participaciones a 1 favor de sus hijos, María Christina Recalde Wormell, Joyce 2 Alexandra Recalde Wormell, David Antony Recalde Wormell y 3 Richard Alfonso Recalde Wormell; E) El valor proporcional 4 patrimonial de las mil ochocientas setenta y dos (1.872) 5 participaciones a donarse es de novecientos setenta y tres 6 dólares con treinta y un centavos (US \$ 973,31); el valor 7 patrimonial proporcional de cada una de las participaciones es 8 de cincuenta y dos centavos de dólar; F) La Junta General 9 Universal Extraordinaria de Socios de Distribuidora Textil Ocean 10 Pacific del Ecuador Interocean Cía. Ltda. reunida en la ciudad 11 de Sangolquí el día quince de diciembre del dos mil dieciséis, 12 decidió por unanimidad autorizar la donación de un mil 13 ochocientas setenta y dos (1.872) participaciones de las cuales 14 es titular el ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo a favor de 15 María Christina Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde 16 Wormell, David Antony Recalde Wormell y Richard Alfonso 17 Recalde Wormell; G) Mediante acta notarial otorgada por la 18 Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, doctora María del 19 Pilar Flores Flores el ocho de diciembre de dos mil dieciséis, los 20 cónyuges Helmut Alfonso Recalde Capelo y Joyce Wormell 21 Wallis obtuvieron la insinuación legal correspondiente que les 22 permité efectuar esta donación. Tercera.- Donación: El 23 ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, mediante el presente 24 ipstrumento, transfiere a título gratuito, en forma permanente é irrevocable, un mil ochocientas setenta y dos (1.872) participaciones de las cuales es titular en el capital social de 27/ Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía.





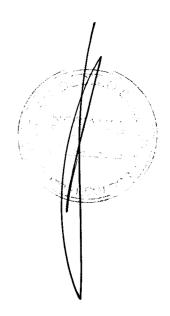
Ltda. a favor de sus hijos, de la siguiente manera: a favor de la señora María Christina Recalde Wormell, cuatrocientos sesenta 2 y ocho (468) participaciones, a favor de la señora Joyce 3 Alexandra Recalde Wormell, cuatrocientos sesenta y ocho (468) 4 participaciones, a favor del señor David Antony Recalde 5 Wormell, cuatrocientos sesenta y ocho (468) participaciones y 6 señor Richard Alfonso Recalde Wormell, 7 cuatrocientos sesenta y ocho (468) participaciones.- Estas 8 donaciones se efectúan con los derechos y obligaciones que 9 corresponden a las participaciones donadas excepto el **derecho** 10 a recibir las utilidades pasadas y las del año dos mil 11 dieciséis que han generado las participaciones que hoy se 12 donan, utilidades que serán entregadas al donante. La señora 13 Joyce Wormell Wallis, cónyuge del donante, ingeniero Helmut 14 Alfonso Recalde Capelo, deja constancia de su autorización para 15 que se efectúe esta donación. Los donatarios, María Christina 16 Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde Wormell y David 17 Antony Recalde Wormell aceptan estas donaciones por así 18 convenir a sus intereses. El señor David Recalde Wormell, a 19 nombre de su poderdante, señor Richard Alfonso Recalde 20 Wormell, acepta la donación de estas participaciones por 21 convenir a los intereses del donatario. Como resultado de esta 22 donación, la nueva integración de capital de la Compañía es la 23 que consta en el cuadro que se adjunta a esta escriturá. 24 Cuarta.- Cuantía.- La cuantía del presente contrato es de 25 novecientos setenta y tres dólares con treinta y un centavos (US 26 \$ 973,31). Quinta.- Carácter de las inversiones.-/ L\(\phi\)s 27 donatarios, María Christina Recalde Wormell, Joyce Alexandra 28





Recalde Wormell y David Antony Recalde Wormell, éste último, 1 por sus propios derechos y a nombre de su poderdante, señor 2 Richard Alfonso Recalde Wormell, todos de nacionalidad 3 ecuatoriana, declaran que las inversiones continúan siendo 4 de carácter nacional. Sexta.- Razones: El señor Notario 5 Décimo Séptimo del cantón Quito, sentará razón de este 6 instrumento de cesión al margen de la matriz de la escritura 7 de constitución de la Compañía.- El Señor Registrador 8 Mercantil del cantón Quito sentará razón de esta cesión al 9 margen de la inscripción referente a la constitución de la 10 compañía, en los términos señalados en el artículo ciento 11 trece de la Ley de Compañías. Séptima.- Autorización: Las 12 partes autorizan al Gerente General de la compañía para que, 13 una vez cumplidas las formalidades arriba señaladas, inscriba 14 esta transferencia en el libro de socios y participaciones de 15 la compañía y notifique este particular a la Superintendencia 16 de Compañías, Valores y Seguros. Octava.- Documento 17 Habilitante: Se agrega como documento habilitante el acta 18 de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la 19 Compañía de la cual consta que existe el consentimiento 20 unánime de los socios para la donación objeto de esta 21 escritura pública y el cuadro de la nueva integración de 22 capital de la Compañía.- Usted, Señora Notaria, se servirá 23 anteponer y añadir las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez de este instrumento". Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Erazo Bastidas, abogado con Matrícula Profesional dos mil 27 treinta y nueve del Colegio de Abogados Pichincha. Los 28

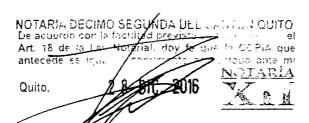












Dra. María del Pilar Flores Flores Aptaria Décimo segunda







NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTACA QUITO Le acuerdo con la facultad previsione de la COPIA qui antecede es 1900 el deciminato proportado ante en Quito.

Dra. Maria del Pilar Flores Flores NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA









ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0198 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA RECALDE WORMELL MARIA CHRISTINA

1704229275

PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA

ZONA

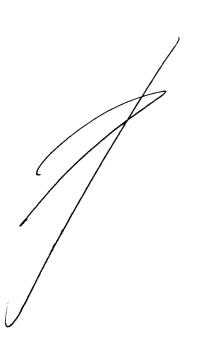
QUITO CANTÓN

PARROQUIA obe in Keinoso C) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUIDA DEL CALLO IN QUITO De acuerdo con la faculta in presenta de la COPIA que antecede es igual a documento de la COPIA que a documento del COPIA que a documento de la COPIA que a documento de la COPIA que a documento de la COPIA que a document

Mbrig del Pilar Flores Flores Notaria décimo segunda Dra.



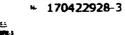




CEDIA DE CULDADAMA APRILIDOS YNOMBRES ARBANDOS YNOMBRES ARBANDOS ANTONOS LUGADOS NACIMIENTO POSTUDICHA CONTROLLA CON

PROTESCHA
CHATTO
CHAMBIONIZ
ECHADOMICANEMIO 1978-08-16
NACONGLOGO SCHATORIAMA

SDIO F CETADO CIVIL DIVORCIADA

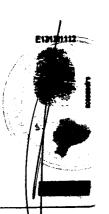


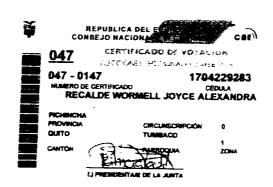


INSTRUCCIÓN PROFESION / OCUPRO ÓN MICAL EMPLEADO PRIVADO APELLIDOS Y NOMENES DEL PADRE RECALDE HELIBUT ALPONSIO AFELLIDOS Y NOMENES DE LA MADRE WORMELL JOYCE ULGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CAUTTO CAUTO CAUTO







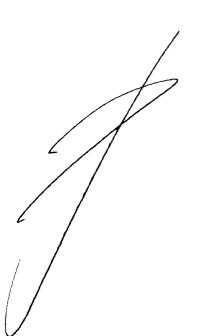


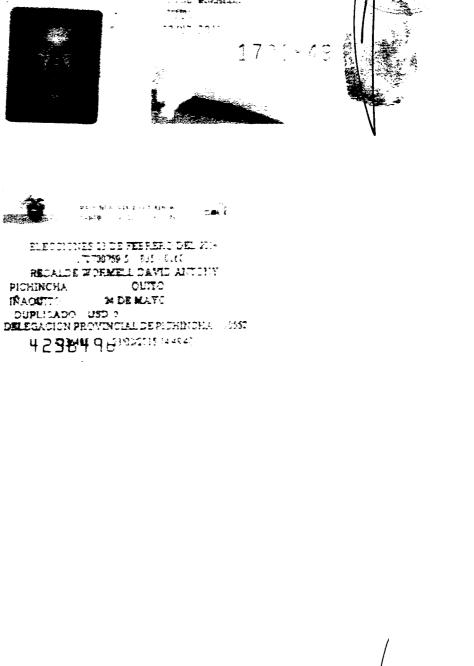


NOTARIA DECIMO SE ZUNDA DEL CANTO I QUITO Le acuerdo con la facticad proviste una primer de el Art. 18 de la Ley Notarial, doy to de la COPIA que antecede es igual de constante mi NOTARÍA

Quito,

Bra. Maria del Pilar Flores Flores ADTARIA DÉCIMO SEGUNDA

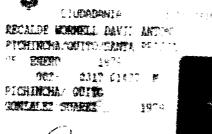




OF OTHER PROPERTY OF THE PROPE

ANT THE

ន្ក់ស្រាប់













PICHINCHA

DUPLICADO USD ?

INACUTTO





双。"程和

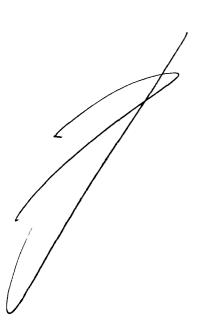
TO THE REAL PROPERTY.

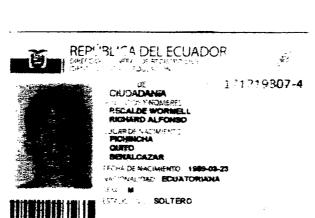
THE MEAN

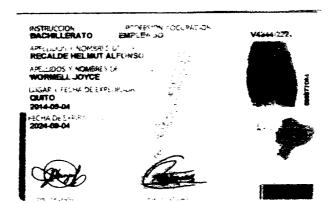
HACE ROBBET

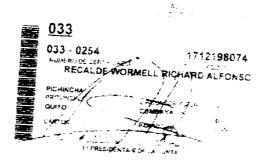
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CATTO A QUITO De acuerdo con la facultad precisiono de la copia que antecede es igual si docum de contado ante mi NOTARIA Quito.

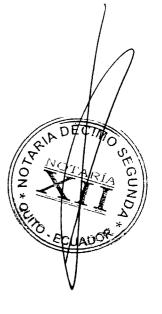
fill del Pilar Flores Flores ARIA DÉCIMO SEGUINDA











NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL UMBRIAN QUETO Le acuerdo con la facueda dos le que la COPIA que antecede es igual de la composition del control del control



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

ESCRITURA PUBLICA Nº: 2015.17.01.39P000215

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL

A FAVOR DE:

DAVID ANTONY RECALDE WORMELL

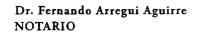
CUANTÍA INDETERMINADA

Di: 2 COPIAS

(L.A.C.)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiséis de enero del año dos mil quince, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparece el señor RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL, soltero, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por haberme





presentado sus documentos de identidad y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el Poder General, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Concurre a la celebración y suscripción del presente instrumento público, el señor RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará el mandante o poderdante.- SEGUNDA: PODER GENERAL.- El mandante plenamente capaz, declara que otorga Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su hermano el señor DAVID ANTONY RECALDE WORMELL, portador del número de cédula de ciudadanía uno siete cero siete cero cero siete cinco nueve guión cinco (170700759-5) para que a mi nombre y representación, y por su cuenta y riesgo, administre, rija y gobierne todos mis bienes, de cualquier naturaleza que fueren; para que celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles; para que compre y venda bienes muebles e inmuebles, incluidos derechos y acciones hereditarios sobre toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles; para que cobre toda clase de créditos, para que haga permutas, para que acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen; para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones; para que constituya y acepte toda clase de obligaciones; para que pueda también abrir cuentas corrientes y/o de ahorros a mi nombre, girar sobre ellas, sacar fondos, depositar y cancelarlas cuando a bien tenga, para que concurra ante cualquier entidad bancaria nacional o extranjera y retire valores o cheques en cualquier moneda que le corresponda; para que actúe ante el



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Gobierno, Municipalidades, y demás autoridades y oficinas públicas k privadas, eclesiásticas y realice cualquier reclamo o diligencia; Parl que a mi nombre celebre todo clase de contratos de arrendamiento, fij precios de los cánones de arrendamiento y cobre los mismos, firmé los recibos correspondientes sin necesidad de mi presencia; Para que a mi nombre y representación acuda ante cualquier institución bancaria o crediticia y realice retiros, depósitos, préstamos bancarios, trámites financieros, realice trámites en Cooperativas de Ahorro y Crédito, trámites para servicios de luz, agua y teléfono, En general, queda autorizada mi mandatario a realizar todas aquellas gestiones que tengan relación directa o indirecta con los bienes e intereses de la mandataria o poderdante, de tal forma que no sea la falta o insuficiencia de poder la excepción que impida el cabal cumplimiento de este mandato, con el más amplio poder para administrar y velar por sus intereses, liquidaciones, impugnarlas; pudiendo delegar total o parcialmente el presente poder en persona de su confianza o en algún Abogado en libre ejercicio profesional; nombrar procurador judicial, confiriéndole las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil; y, en fin, realizar todas las gestiones que fuere menester para el cumplimiento del mandato que se instituye por este instrumento, sin necesidad de exhibir ningún otro documento ni de cumplir con ningún otro requisito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.- firmado) Doctor Walter Norambuena Seguel, Abogado con matrícula profesional número ocho mil trescientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se



observaron todos los preceptos legales del caso.- y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente , se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

-april

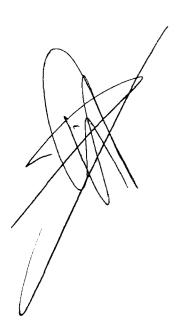
RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL C.C. 1712198074

Notaria 397

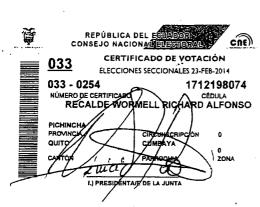
Quito-Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre Notario Trigésimo Noveno

Cantón - Quito



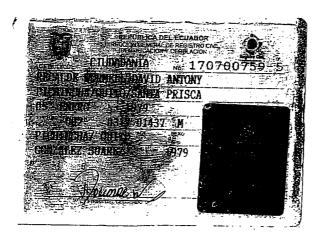


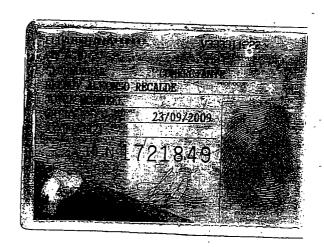














HOTARIA TRICESIMA MINENA DE QUITO En aplicación a la Ley Molarial doy fe que la fotocopía que antecede, esta conforme con en foja:







NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura número 2015.17.01.39.P000215, que contiene el Poder General, que otorga RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL, a favor de DAVID ANTONY RECALDE WORMELL, firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de enero del año dos mil quince.-

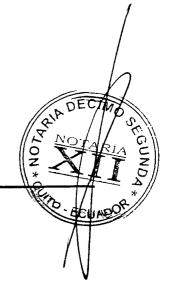
Notaria 39^{na}/

Ouito-Ecuado

Or. Fernando Arregui Aguirre

ario Trigésimo Noveno Cantón - Quito

CA



Dra. M. To describe Flores

SEÑORA NOTARIA:

Nosotros, los cónyuges HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO, de nacionalidad equitoriana JOYCE WORMELL WALLIS, de nacionalidad británica, por nuestros propios derechos vios de la sociedad conyugal que tenemos formada, mayores de edad, casados, de profesión in empleada privada respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, acudimos ante usted y manifestamos:

ANTECEDENTES:

- a) Yo, Helmut Alfonso Recalde Capelo, consto como titular en el libro de acciones y accionistas y en el libro de socios y participaciones de las siguientes compañías:
 - CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA como titular de ochocientos veinte y tres (823) acciones con un valor nominal de un dólar cada una.
 - TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE como titular de trescientas ochenta y cuatro mil setecientas noventa y un (384.791) acciones con un valor nominal de un dólar cada una.
 - TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC S.A. como titular de sesenta y siete mil ochocientas noventa y cinco (67.895) acciones con un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una.
 - DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN
 CIA. LTDA. como titular de siete mil setecientas veinte y dos (7.722) participaciones con un valor nominal de un dólar cada una.

Dichas acciones y participaciones forman parte de la sociedad conyugal que tengo formada con mi cónyuge, señora Joyce Wormell Wallis.

- b) La compañía CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, el 23 de febrero del año 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de marzo del año 1988. El capital actual de la Compañía es de dos mil dólares (US \$ 2.000).
- c) La compañía TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE fue constituída/mediante escritura pública ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, el 11 de octubre del año 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el 04 de noviembre del

año 1985. El capital actual de la Compañía es de novecientos treinta y cinco mil dólares (US \$ 935.000).

- d) La compañía TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC S.A. fue constituída mediante escritura pública otorgada ante el doctor Jorge Washington Lara, Notario Séptimo del Cantón Quito, el 10 de junio del año 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de junio del año 1982. El capital actual de la Compañía es de ocho mil setecientos cincuenta y seis dólares (US \$ 8.756).
- e) La compañía DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de noviembre de mil novecientos noventa. El capital actual de la Compañía es de veintitrés mil cuatrocientos dólares (US \$ 23.400).
- f) Es nuestra voluntad donar a favor de nuestros hijos María Christina Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde Wormell, David Antony Recalde Wormell y Richard Alfonso Recalde Wormell una parte de las acciones y participaciones que tenemos en las compañías citadas anteriormente, de la siguiente manera:

EN CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA:

Donación a favor de María Christina Recalde Wormell de 40 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Joyce Alexandra Recalde Wormell de 40 acciones equivalente al 2% del capital social de **J**a Compañía.

Donación a favor de David Antony Recalde Wormell de 40 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Richard Alfonso Recalde Wormell de 40 acciones equivalente al 2%

Total: 160 acciones donadas equivalentes al 8%

EN TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE:

Donación a favor de María Christina Recalde Wormell de 18.700 acciones equivalent capital social de la Compañía.

Donación a favor de Joyce Alexandra Recalde Wormell de 18.700 acciones equivalente capital social de la Compañía.

Donación a favor de David Antony Recalde Wormell de 18.700 acciones equivalente al 26 capital social de la Compañía.

Donación a favor de Richard Alfonso Recalde Wormell de 18.700 acciones equivalente al 2%

Total: 74.800 acciones a donarse equivalentes al 8% del capital social de la Compañía.

EN TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC S.A.:

Donación a favor de María Christina Recalde Wormell de 4.378 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Joyce Alexandra Recalde Wormell de 4.378 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de David Antony Recalde Wormell de 4.378 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Richard Alfonso Recalde Wormell de 4.378 acciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Total: 17.512 acciones a donarse equivalentes al 8% del capital social de la Compañía.

EN DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.

Donación a favor de María Christina Recalde Wormell de 468 participaciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Joyce Alexandra Recalde Wormell de 468 participaciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de David Antony Recalde Wormell de 468 participaciones equivalente al/2% del capital social de la Compañía.

Donación a favor de Richard Alfonso Recalde Wormell de 468 participaciones equivalente al 2% del capital social de la Compañía.

Total: 1.872 participaciones a donarse equivalentes al 8% del capital social de la Compania.

del

SOLICITUD:

Fundados en lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicitamos a usted se digne receptar nuestra declaración juramentada así como de los testigos, el ingeniero FRANCISCO XAVIER ARELLANO RAMIREZ con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres tres cuatro siete nueve uno dos (1703347912) y el señor FAUSTO EDISON MURILLO MEDINA con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos nueve dos seis cero cuatro (1704292604), respecto a que nosotros, HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO y JOYCE WORMELL WALLIS, tenemos bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia y levantar la correspondiente acta notarial, la misma que constituirá documento habilitante para realizar las donaciones a favor de nuestros hijos: María Christina Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde Wormell, David Antony Recalde Wormell y Richard Alfonso Recalde Wormell de las acciones y participaciones que tenemos en el capital social de las compañías: Confecciones Juveniles Confejsa Sociedad Anónima, Textiles Del Valle S.A. Texvalle, Tejidos De Punto Tejomatic S.A. y Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cia. Ltda. de la manera referida anteriormente.

Firmamos con nuestro abogado, el doctor Marcelo Erazo Bastidas, profesional a quien autorizamos a suscribir a nuestro nombre futuros escritos dentro de este trámite.

Ing. Helmut Alfonso Recalde Capelo

Sra. Joyce Wormell Wallis

Dr. Marcelo Erazo Bastidas Matrícula Profesional 2039

Colegio de Abogados de Pichincha



1	
_	

2

3

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

5

6

7

SOLICITADA POR:

HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO Y JOYCE WORMELL WALLIS

8

10

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CUANTÍA: INDETERMINADA

2^a. Copia Di

ab./ 11

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República 12 del Ecuador, hoy, día ocho de diciembre de dos mil dieciséis; 13 ante mí, doctora MARÍA DEL PILAR FLORES, 14 Notaria Décimo Segunda de este Cantón, en atención a la 15 petición formulada por los cónyuges señor HELMUT ALFONSO 16 RECALDE CAPELO y JOYCE WORMELL WALLIS, tendiente 17 a acreditar su patrimonio para efectos de la donación, que van a efectuar en favor de sus hijos los señores: MARÍA CHRISTINA RECALDE WORMELL, JOYCE ALEXANDRA RECALDE WORMELL, DAVID ANTONY RECALDE WORMELL Y RICHARD ALFONSO RECALDE WORMELL, solicitándome para ello proceda a receptar su declaración juramentada y la de los testigos señores FRANCISCO XAVIER ARELLANO RAMIREZ, y de FAUSTO ÉDISON MURILLO MEDINA, por lo que, en ejercicio de la fe pública de la, que me hallo investida y de conformidad con la facultad/prevista en el numeral once del Artículo Dieciocho de la Ley/Notafial, procedo a receptar las declaraciones juramentadas de los

> Dra. María del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE OUITO D.M.



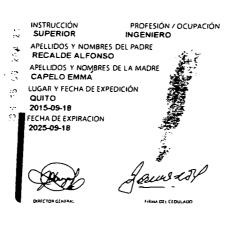


cónyuges señor HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO y JOYCE WORMELL WALLIS, así como de los testigos antes mencionados. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señora Joyce Wormell Wallis, quien es de nacionalidad británica, inteligente en el idioma 5 castellano, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación y/o profesión empleados privados, domiciliados en 7 la ciudad de Quito, y capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivos documentos, mismos que para 10 constancia se adjunta a la presente escritura. Advertidos que 11 fueron los comparecientes por mí la Notaria del objeto y 12 resultado de esta escritura, así como examinados que fueron 13 de forma aislada, comparecen al otorgamiento de este 14 instrumento, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; libre, voluntaria e individualmente, 16 bajo juramento declaran lo que sigue: En primer lugar 17 declaran los peticionarios; quienes dicen que: "A más de ser 18 titulares y propietarios de las acciones en las compañías 19 CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA; 20 TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE; TEJIDOS DE PUNTO 211 TEJOMATIC S.A.; y EN DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA., que vamos a donar en favor de nuestros hijos, antes nombrados, **tenemos** otros bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia".- De su parte, los testigos señores: 26 FRANCISCO XAVIER ARELLANO RAMIREZ y FAUSTO EDISON 27 MURILLO MEDINA, en forma individual, igualmente con 28

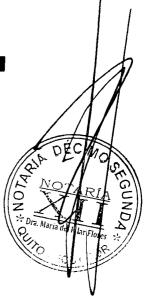
2





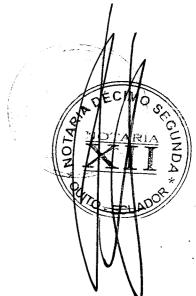






NOTARIA DECIMO SECUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la fación de provista en el mineral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, dos organs la COPIA que antecede es igual a documento presentado ante mi NOTARÍA Quito,

fia att vlar Flores Flores FARIADECIMO SEGUNDA Mg



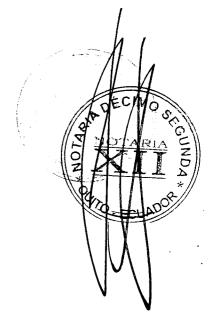






NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facy tad previstr en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Marial, doy e que la COPIA que antecede es igual y documento resentado ante mi NOTARÍA Quito,

Bra. Mario del Pilos Flores Flores Notakia decimo segunda









NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Martiniat, doy re que la COPIA que antecede es igual o documento occantado ante mi NOTARÍA Quito,

Quito,

fid del Pilar Flores Fiores Tapia décimo segunda









NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facilitad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Nistariat, doy fe que la COPIA que antecede es igual a documenta presentado ante mi NOTARÍA Quito,

del Pilar Flores Flores A Décimo SEGUNDA Dra.





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS D **IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1703263515

Nombres del ciudadano: WORMELL WALLIS JOYCE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: BRITANICA / INGLESA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 1970

Nombres del padre: WORMELL THOMAS

Nombres de la madre: WALLIS JOAN

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Ver

Date: 2016.12.08 15 Reason: Firma Electronica

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validate/ nt.action









CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1703347912

Nombres del ciudadano: ARELLANO RAMIREZ FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUARDERAS PEREZ ANDA MONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 1975

Nombres del padre: ARELLAÑO JOSE FRANCISCO

Nombres de la madre: RAMIREZ LIVIA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature: Not Verifie

Date: 2016.12.08 15:68:43 Reason: Firma Electronica Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDoc ment.action





La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprebación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Director Beneral de Repend Civil, Identiduación y Gedylación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DI IDENTIDAD CIUDADANA



JAB .

Número único de identificación: 1704292604

Nombres del ciudadano: MURILLO MEDINA FAUSTO EDISÓN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLARDO BALDEON ELENA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: MURILLO FAUSTO

Nombres de la madre: MEDINA IMELDA ORFELIA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not/Verified

Digitally signed by JORGE OSWAL TROYA FUERTES

Date: 2016.12.08 15:69:02 FCT Reason: Firma Electronica

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.ac



IC-IC-56a49375ded2455







CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**



Jours LTY

Número único de identificación: 1701767871

Nombres del ciudadano: RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WORMELL JOYCE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE ALFONSO

Nombres de la madre: CAPELO EMMA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE OSWALDO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action







27

28

juramento, declaran que los cónyuges, ingeniero ALFONSO RECALDE CAPELO y señora JOYCE WORKEL de bienes WALLIS, efectivamente son titulares otros \ 3 adicionales suficientes y que, no obstante la donación de las 4 acciones y participaciones que van a realizar en favor de sus 5 hijos, se garantiza su subsistencia. En consecuencia, cumplidos 6 los requisitos legales en debida forma, en mi calidad de Notaria 7 Decimosegunda de la ciudad y cantón Quito, en ejercicio de la 8 facultad que me otorga la Ley y de la Fe Pública que me hallo 9 investida, dejo constancia que los cónyuges, ingeniero HELMUT 10 ALFONSO RECALDE CAPELO y señora JOYCE WORMELL 11 WALLIS y los testigos, ingeniero FRANCISCO 12 ARELLANO RAMIREZ y señor FAUSTO EDISON MURILLO 13 MEDINA, han declarado juramentadamente sobre el hecho 14 principal, esto es, que los peticionarios tienen 15 suficientes adicionales que garantizan su subsistencia; como 16 consecuencia de ello, declaro procedente que los peticionarios 17 donen forma irrevocable las referidas en acciones 18 participaciones en favor de sus hijos los señores María Christina 19 Recalde Wormell, Joyce Alexandra Recalde Wormell, David 20 Antony Recalde Wormell y Richard Alfonso Recalde Wormell. El 21 original de este instrumento se incorpora al protocolo de esta 22 notaría, se confiriere las copias necesarias para que sirvan de 23 habilitante en la escritura de donación.- Los comparecientes 24 autorizan expresamente la consulta en línea y verificación/ 25 sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta 26 Ciudadana de la Dirección General de Registro 1/Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente





- 1. escritura se observaron todos los preceptos legales y
- 2 constitucionales que el caso requiere, y leída íntegramente que
- les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en
- 4 la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
- 5 acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo de esta

6. Notaría la presente escritura.

alui Lo

7 8

9

HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO

C.C. 1701767871

11 12

13

10

Surchard

JOYCE WORMELL WALLIS

14 **G.I.** 170326351-5

15 16

17

FRANCISCO XAVIER ARELLANO RAMIREZ

18 **CC**

1203347912

19 TESTIGO

20

21/__

FAUSTO EDISON MURILLO MEDINA

CC 1704292604

TESTIGO:

25

26

27

28

Dra Maria del Pilar Flores Flores Notaria de duno segunda

Dra, María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

4



Factura: 002-002-000019513



PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P03806

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

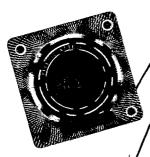
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:13)
OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:							
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN				
RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701767871				
WORMELL WALLIS JOYCE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703263515				
ARELLANO RAMIREZ FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703347912				
MURILLO MEDINA FAUSTO EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704292604				

OBSERVACIONES:

NOTARIO A) MARIA DEL PHAR FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgo ante mi en fe de ello confiero ésta Decuado opia pertificada, sellada y firmada en

Quito a, 08 DI

DA. Majia del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMO SEGUNDA





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.

En Sangolquí, cantón Rumiñahui, el día 15 de diciembre del 2.016, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Km 3 1/2 s/n Vía Amaguaña y calle Secundaria, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía. Ltda., el ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, propietario de 7.722 participaciones, el ingeniero Johnny Kleber Recalde Capelo, propietario de 7.722 participaciones y el ingeniero Mario Fernando Recalde Capello, propietario de 7.956 participaciones. El capital social de la compañía es de US \$ 23.400 dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la reunión el Presidente Titular de la Compañía, señor Julio Alexander Jaramillo Recalde y actúa como secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía ingeniero Johnny Kleber Recalde Capelo.

Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa para conocer y resolver el siguiente orden del día:

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO INGENIERO HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO.

El socio, ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, titular de 7.722 participaciones en el capital social de Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cía. Ltda., manifiesta su voluntad de donar una parte de sus participaciones, esto es, mil ochocientas setenta y dos (1.872) participaciones de la siguiente manera:

- A favor de la señora María Christina Recalde Wormell, 468 participaciones;
- A favor de la señora Joyce Alexandra Recalde Wormell, 468 participaciones;
- A favor del señor David Antony Recalde Wormell, 468 participaciones;
- A favor del señor Richard Alfonso Recalde Wormell, 468 participaciones.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar la donación de las midochocientas setenta y dos (1.872) participaciones que efectuará el ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo de la manera arriba indicada.

La Junta aprueba la nueva integración de capital constante en el documento que se adjunta a esta acta como parte integrante de la misma.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11h30.

Julio Alexander Jaramillo Recalde

Presidente

Ing. Johnny Kleber Recalde Capelo Gerente General/Secretario/Sodio

Ing. Helmut Alfonso Recalde Capelo

Socio

Ing. Mario Fernando Recalde Capello

M. RECOLLE 6.

Socio

INTEGRACION DE CAPITAL

DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CÍA. LTDA

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL US \$	PARTICIPA- CIONES	DONACIÓN DE PARTICIPACIO- NES	PARTICIPA- CIONES RECIBIDAS	NUEVO CAPITAL US \$	PARTICIPA- CIONES	PORCEN- TAJE
Helmut Alfonso Recalde Capelo	7.722	7.722	1.872		5.850	5.850	25%
Johnny Kleber Recalde Capelo	7.722	7.722	ı		7.722	7.722	33%
Mario Fernando Recalde Capello	7.956	7.956	ı		7.956	7.956	34%
María Christina Recalde Wormell	5	E		468	468	468	2%
Joyce Alexandra Recalde Wormell	•	ı	5	468	468	468	2%
David Antony Recalde Wormell	•	P	å	468	468	468	2%
Richard Alfonso Recalde Wormell	1	4	•	468	468	468	2%
Total	23.400	23.400	1.872	1.872	23.400	23.400	100%







Número único de identificación: 1701767871

Nombres del ciudadano: RECALDE CAPELO HELMUT ALTONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WORMELL JOYCE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE ALFONSO

Nombres de la madre: CAPELO EMMA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor, RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-61986

Ing. Jorge Troya Fuertes

Validez desconocida

Date: 2016.12.2 Reason: Firma El Sironica Location: Ecuador





Número único de identificación: 1704229283

Nombres del ciudadano: RECALDE WORMELL JOYCE ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----

Nombres del padre: RECALDE HELMUT ALFONSO

Nombres de la madre: WORMELL JOYCE

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

conocida

Date: 2016.12 2 Reason: Firma El Location: Ecuador







Número único de identificación: 1707007595

Nombres del ciudadano: RECALDE WORMELL DAVID ANTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HELMUT ALFONSO RECALDE

Nombres de la madre: JOYCE WORMELL

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 169-001-62205

Validez,desconocida

Date: 2016.12.2 Reason: Firma El cironica Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes





comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales y constitucionales que el caso requiere, y leída íntegramente que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura.

HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO

MARÍA CHRISTINA RECALDE WORMELL

C.C. 170422927-5

JOYCE ALEXANDRA RECALDE WORMELL C.C. 1704229283

Dra. María del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.





Número único de identificación: 1701767871

Nombres del ciudadano: RECALDE CAPELO HELMUT ALTONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WORMELL JOYCE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE ALFONSO

Nombres de la madre: CAPELO EMMA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-61986

Ing. Jorge Troya Fuertes

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROVA FUERTES
Date: 2016.12.25 11:50:57 ECT
Reason: Firma El
Location: Ecuador

Validez desconocida*i*





Número único de identificación: 1703263515

Nombres del ciudadano: WORMELL WALLIS JOYCE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: BRITANICA / INGLESA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 1970

Nombres del padre: WORMELL THOMAS

Nombres de la madre: WALLIS JOAN

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 163-001-62034

Date: 2016.12.23 Reason: Firma El cironica Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes





I peconse V.

DAVID ANTONY RECALDE WORMELL.- Por sus propio

derechos y como mandatario de RICHARD ALFONSO

RECALDE WORMELL

C.C. 1707007595

JOYCE WORMELL WALLIS

JRECHT Y

C.I. 170326851-5

Dra. Maria del Pitar Flores Flores NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Factura: 002-004-000000152



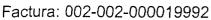
20161701012P04044

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura	N*: T2016170	1012P04044					
			ACTO O CONTRATO	D:			
			DÖNACIÓN				
FECHA D	E OTORGAMIENTO: 30 DE DI	CIEMBRE DEL 2016, (15:29)				
							<i>(</i> /2
OTORGA	NTES					····	
	a thijaidheacht aga aigtacha i		OTORGADO POR	#####	ant through	e e tys žčí t	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de		Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701767871	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	WORMELL WALLIS JOYCE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703263515	BRITANICA	DONANTE	
			A FAVOR DE	11년 - 12년 - 12 12년 - 12년 - 12			rego po de la processión de especial.
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació	Nacionalidad	_ Calidad	Persona que representa
Natural	RECALDE WORMELL MARIA CHRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704229275	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	RECALDE WORMELL JOYCE ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704229283	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural ·	RECALDE WORMELL DAVID ANTONY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707007595	ECUATORIA. NA	DONATARIO (A)	
Vatural	RECALDE WORMELL RICHARD ALFONSO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1712198074	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	DAVID ANTONY RECALDE WORMELL
JBICACIÓI				 -			
	ಾರ್ ೧೯೮೪ಕ್ಕೆ ಪ್ರತ <i>್ನ</i> Provincia:ಮೃತ್ಯಾನಿಯ	子前在特殊的 (1) 10 年 (1)	Cantón:	mar and a l		Parroc	ula : 4 - A Cart Later
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO:		
ESCRIPC	ON DOCUMENTO:						
BJETO/O	BSERVACIONES:						
							/
UANTIA D	EL ACTO 0 973.00						
				7			

NOTARIÓ(A) MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARÍA/DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO







20171701012000004

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20171701012000004

		ш	11
NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO	II /	
FECHÁ:	3 DE ENERO DEL 2017, (12:37)	abla	
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA		
ACTO O CONTRATO:	DONACION	\mathcal{I}	

OTORGANTES			
	The state of the s	DOPOR - 2 CARREST AND A GREEK STORE	g starke skille et kalender alle kultur.
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE TO BETT TO THE CONTROL OF	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RECALDE CAPELO HELMUT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701767871
WORMELL WALLIS JOYCE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703263515
err t.			
	u granificaçõe, españa españa unido A.FAVO	DR.DE TO COME TO THE AT WAR THERE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EHLMUT ALFONSO RECALDE CAPELO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	170176871

OBSERVACIONES:

DEL PILAR FLORES FLORES ÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

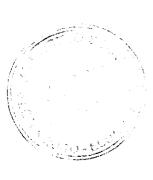
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta

Our la copia conflicada sellada y firmada en sellaga y firmada en

ia del Pila Flores Flores IA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARÍA

Quito a.













Factura: 001-002-000032766

20171701017000050

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL Nº 20171701017000050

	MATRIZ
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2017, (15:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

	NEELOAGIA
EG 170 0 OTTO A OTTO A	NTIFICACIÓN
ERAZO BASTIDAS HECTOR MARCELO POR SUS PROPIOS DERECHOS RUC 17014	4607001
A FAVOR DE	

		TEST	TIMONIO
AC DONTRATO:	DONACION DE PARTICIPACIONES		
PED OTORGAMIENTO:	30-12-2016		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701012P04044		
1 65		K.	

Notaría (17)

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO







Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa; de su escritura pública de: DONACION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑÍA, otorgada por: HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO Y OTRO., a favor de: MARIA CHRISTINA RECALDE WORMELL Y OTROS., celebrada ante la Notaria Décima Segunda del cantón Quito DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, el treinta de diciembre del dos mil dieciséis.- Quito a, nueve de enero del dos mil diecisiete.

Notaría 🗇

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



Notaría Décimo Séptima Quito, D.M.

Direcci



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	7494
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	159
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /30/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR
	INTEROCEAN CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 1872 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION № 1815 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/11/1990.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÂN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 819 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



ercantil del Canton Ouito